

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 9 de junio de 1955, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

MINISTERIO DE MARINA

Dirección de Material

CONCURSO

Acordado por este Ministerio sacar a concurso público el suministro de equipos de cadenas de diversos tipos para repuestos de los buques de la Armada, por un valor de 3.709.242 pesetas, se pone en conocimiento de los que deseen interesarse en este servicio que transcurridos que sean los veinte días de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Diario Oficial del Ministerio de Marina» y «Boletín Oficial» de las provincias de Vizcaya, Guipúzcoa y Barcelona, contados a partir de la fecha del último de los citados periódicos que lo inserte, se procederá, en el día y hora que oportunamente se señalará, a la celebración del concurso de referencia, que tendrá lugar en este Ministerio.

Las bases para este concurso, a las que deberán ajustarse los asistentes al mismo, se encontrarán de manifiesto en la Dirección de Material del Ministerio de Marina, en las Intendencias de los Departamentos de El Ferrol del Caudillo, Cádiz y Cartagena, en las Bases Navales de Baleares y Canarias y en las Comandancias Militares de Marina de Bilbao, Gijón y Barcelona.

Las ofertas se harán con sujeción al modelo que figura a continuación, en papel sellado de la clase sexta y con los detalles que expresa la condición sexta de dicho pliego.

La presentación de proposiciones de los que deseen hacerlo con anterioridad al acto del concurso podrá efectuarse en las Intendencias de los Departamentos, Bases Navales y Comandancias de Marina antes expresados, en horas hábiles de oficina, hasta cinco días antes del fijado para la celebración del acto, y en la Dirección de Material de este Ministerio cualquier día no feriado, y también en horas hábiles de oficina, hasta el día anterior al señalado para su celebración. Asimismo se admitirán, durante un plazo de treinta minutos, ante la Junta de dicho concurso.

La fianza provisional que deberán imponer los licitadores será una cantidad no inferior al dos por ciento del importe de su proposición.

El importe de los anuncios será abonado por el adjudicatario.

Modelo de proposición

Don (en nombre propio o como apoderado de la entidad industrial que concurra), con domicilio en calle número, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número (o en el «Diario Oficial» de este Ministerio número) para adjudicar el suministro a la Marina de la primera tanda de los lotes de cadenas para buques que a continuación se detallan, se compromete a llevar a cabo dicho servicio con sujeción a las características de fabricación señaladas para cada tipo en las especificaciones técnicas, planos y pliegos de condiciones que regulan el concurso, los cuales declara conocer, obligándose a efectuar la entrega de los juegos que se le adjudiquen en el orden de prelación fijado para la citada primera tanda en la base cuarta del pliego de condiciones técnicas.

Juegos que se compromete a suministrar

Un juego de cadenas para cruceros tipo «Canarias», en pesetas

Dos juegos de cadenas para cruceros tipo «Galicia», en pesetas

Un juego de cadenas para cruceros tipo «Méndez Núñez», en pesetas

Seis juegos de cadenas para destructores tipo «Sanchez Barcaiztegui», en pesetas

Dos juegos de cadenas para destructores tipo «Alsedo», en pesetas

Cinco juegos de cadenas para cañoneros tipo «Pizarro», en pesetas

Tres juegos de cadenas para minadores tipo «Júpiter», en pesetas

Dos juegos de cadenas para minadores tipo «Eolo», en pesetas

Seis juegos de cadenas para dragaminas tipo «Bidasoa», en pesetas

Un juego de cadenas para submarinos tipo «General Mola», en pesetas

Un juego de cadenas para submarinos tipo «D», en pesetas

Un juego de cadenas para submarinos tipo «G», en pesetas

Dos juegos de cadenas para guardacostas tipo «Procyon», en pesetas

Tres juegos de cadenas para lanchas torpederas, en pesetas

Un juego de cadenas para petrolero «Plutón», en pesetas

Un juego de cadenas para planero «Maspina», en pesetas

Un juego de cadenas para buque-escuela «Galatea», en pesetas

(Fecha y firma.)

El concursante podrá adicionar el texto anterior con las aclaraciones y modificaciones que, sin separarse de lo establecido en el pliego de condiciones, estime necesarias consignar para la mejor apreciación de su oferta, haciendo la más conveniente para la realización del objeto del concurso. Deberá asimismo acompañar el cuadro descompuesto de los precios de las diferentes partidas de los jornales y materiales para la elaboración de las cadenas, con arreglo al punto 15 de la Orden ministerial de 12 de febrero de 1947.

Madrid, 4 de junio de 1955.—El Teniente Coronel de Intendencia Presidente de la Junta de Concurso.

6.357—O.

INSTITUTO FARMACEUTICO DEL EJERCITO

SUBASTA

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército ha dispuesto se celebre una subasta para la adquisición de 100.000 carretes de esparadrado adhesivo en frío, de diferentes dimensiones, según se detalla en los pliegos de condiciones puestos de manifiesto en el tablón de anuncios de este Establecimiento.

Dicha subasta se verificará en el salón de actos del mismo, Embajadores, número 75, el día 6 del próximo mes de julio, a las once horas de la mañana, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora, el Tribunal admitirá los pliegos que se presenten. Dichos pliegos serán presentados en sobres cerrados, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la referida media hora. El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Una vez abiertas las ofertas se hará la adjudicación provisional a la proposición que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, resulte más económica. Caso de ser dos o más proposiciones iguales se invitará por el Presidente del Tribunal de Subasta a una licitación por pujas a la llana durante quince minutos, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá por sorteo.

El Tribunal se reservará el derecho de ampliar la oferta si conviniere al Servicio, de acuerdo con las condiciones que señala el artículo 36 del Reglamento de Contratación Administrativa para el Ramo del Ejército, y previa autorización de la superioridad.

Los pliegos de condiciones y modelo de proposición están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro todos los días laborables, de ocho a catorce horas.

La subasta se celebrará con arreglo a los preceptos del Reglamento Provisional de Contratación Administrativa de 10 de enero de 1931 y disposiciones complementarias.

Los señores oferentes deberán enviar, con doce días de anticipación al fijado para la subasta, y para proceder a su análisis, un carrete de cada uno de los tamaños y clases que ofrezcan. En cada muestra se fijará con lacre un cartón con un lema, sin indicación de la fábrica o persona que los envían, haciendo constar en el pliego de la oferta cuál es el lema elegido y que corresponde a su muestra.

El importe del anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 4 de junio de 1955.—El Coronel Presidente del Tribunal de Subasta, Emilio Santos y Ascarza.

2.278-O.

LABORATORIO Y PARQUE CENTRAL DE VETERINARIA MILITAR

A las diez horas del día 5 de julio próximo, y en los locales que ocupa este Centro, se celebrará una subasta para la adquisición de diverso material.

Las cantidades detalladas de efectos a adquirir, así como los diseños, modelos y demás detalles relacionados con la misma, se encuentran de manifiesto en el citado local, todos los días laborables, de diez a trece horas.

El importe de este anuncio será sufragado a prorrato entre los adjudicatarios.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos del licitador o su representante), domiciliado en con documento de identidad número categoría, expedido en el día mes de 195... (de carecer de dicho documento se reseñarán los datos correspondientes a otro que garantice su personalidad), enterado del anuncio inserto en la Prensa oficial para la adquisición de (material a que se refiera la oferta) y de los pliegos de condiciones técnicas y legales, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento, ofreciendo el siguiente material (el que sea), al precio de pesetas por unidad.

Se incluyen los siguientes documentos:
1.º Resguardo de la Caja General de Depósitos.

2.º Declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad a que hacen referencia el artículo 48 de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 359) y artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 149).

3.º Los demás documentos exigidos en el pliego de condiciones económico-legales.

Las ofertas será indispensable se presenten totalizadas.

(A continuación se hará constar si dispone o no de materias primas, en cuyo caso detallará las que precise en documento aparte.)

Madrid
(Firma y rubrica del licitador o su representante.)

(Las proposiciones se extenderán en papel sellado de la clase sexta.)

Madrid, 4 de junio de 1955.
2.277-O.

PARQUE MOVIL DE MINISTERIOS CIVILES

CONCURSO PARA VENTA DE RESIDUOS DE BATERÍAS SOBANTES.

Saca a concurso este Parque la venta de residuos de baterías sobrantes con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra expuesto en el tablón de anuncios de la Sección Técnica del Parque Central, sito en la calle Cea Bermúdez, número 3.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 10 de junio de 1955.
2.279-O.

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

Jefatura Provincial de Toledo

EXTRAVÍO

Habiéndose extraviado el resguardo A4-AC-1, ejemplar vendedor, núm. 565.782, expedido por el Almacén de Urda, serie Z, importante 14.523,60 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en las oficinas de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se haga efectivo el referido resguardo sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto.

Toledo, 31 de mayo de 1955.—El Jefe provincial (ilegible).
369—O.

DELEGACIONES PROVINCIALES DE SINDICATOS

HUESCA

CONCURSO PÚBLICO para la transformación del ascensor del Sanatorio Quirúrgico «La Inmaculada», de la Obra Sindical «18 de Julio», en montacamillas

La Delegación Provincial de Sindicatos de Huesca saca a concurso público la transformación del ascensor del Sanatorio Quirúrgico «La Inmaculada», de la Obra Sindical «18 de Julio», en montacamillas.

El pliego de condiciones y referencias técnicas se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Junta Económico-administrativa Provincial de la C. N. S. de Huesca (General Franco, 9, segunda planta), donde pueden examinarse to-

dos los días laborables de nueve treinta a las trece treinta y de dieciséis a las diecinueve horas, excepto los sábados, que únicamente se podrán consultar de nueve treinta a las trece treinta.

Las proposiciones se admitirán en la citada Secretaría durante quince días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, verificándose la apertura de pliegos, ante la Mesa designada al efecto, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo señalado.

Los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

Huesca, 1 de junio de 1955.—El Delegado provincial de Sindicatos, Juan J. Bilbao Arriaga.
2.247-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CENTRAL

Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja General en 27 de noviembre de 1953, con los números 822.444 de entrada y 142.328 de registro, correspondiente al depósito constituido por don Juan Sánchez Cano, por 2.400 pesetas, para garantía de la construcción del Grupo Escolar «Isabel la Católica», de Valladolid, a disposición del Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento, de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 24 de mayo de 1955.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodríguez.

6.123—O.

MADRID

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

NOTIFICACIONES

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Florentino Alonso Sáez Viguera, cuyo último domicilio fué en Madrid, glorieta de Quevedo, número 3, cuarto izquierda; don Juan Dominicé Littleri, que lo tuvo en calle de Quintana, número 5, en Madrid, y don José Lodoso Casado, domiciliado últimamente en Espronceda, número 11, Madrid, y todos ellos actualmente con domicilio desconocido, que en virtud de acta de aprehensión de siete relojes de pulsera, levantada con fecha 4 de junio de 1943, se ha instruido el expediente número 104 de 1943, que será visto y fallado por este Tribunal en Comisión Permanente en sesión que se celebrará a las diez horas del día 11 de junio de 1955, a la que podrá concurrir bien por sí mismo o por persona debidamente apoderada, advirtiéndosele lo que determinan los artículos 77, 78 y 79 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 31 de mayo de 1955.—El Secretario (ilegible).

2.658—O.

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-

Administrativo, se notifica a don Manuel Bas Hemasave, cuyo último domicilio fué en Leganitos, 16, en Madrid; don Demetrio de la Torres Ballesteros, domiciliado últimamente en Ecija, 6, pral. A, Madrid, y don Alfonso Deu Rivera, que lo fué en Mariano Cubi, 126, tercero izquierda, en Barcelona, y todos ellos sin domicilio conocido en la actualidad, que en virtud de acta de aprehensión de 196 frascos de ácido fólico, levantada con fecha 9 de marzo de 1948, se ha instruido el expediente número 387-43 que será visto y fallado por este Tribunal en Comisión Permanente, en sesión que se celebrará a las diez horas del día 11 de junio de 1955, a la que podrá concurrir bien por sí mismo o por persona debidamente apoderada, advirtiéndosele lo que determinan los artículos 77, 78 y 79 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 31 de mayo de 1955.—El Secretario (ilegible).

2.659—O.

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Constante Nogueira, domiciliado últimamente en Vigo, Agencia Warle, que tuvo su domicilio en Vigo, en bajos de la plaza de Portugal, y Casa Unimba, domiciliada también en Vigo, que en virtud de acta de aprehensión de planchas de plexiglás, levantada con fecha 2 de diciembre de 1947, se ha instruido el expediente número 1511-47, que será visto y fallado por este Tribunal en Comisión Permanente, en sesión que se celebrará a las diez horas del día 11 de junio de 1955, a la que podrá concurrir, bien por sí mismo o por persona debidamente autorizada, advirtiéndosele lo que determinan los artículos 77, 78 y 79 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 31 de mayo de 1955.—El Secretario (ilegible).

2.660—O.

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don José Antonio Vicente Rodríguez, cuyo último domicilio fué en Cuesta de la Raqueta, número 20, en Salamanca; don Valeriano Herrero Conrado, domiciliado últimamente en Palacio Valdés, 1, Salamanca, que en virtud de acta de aprehensión de metal de estaño, levantada con fecha 13 de octubre de 1946, se ha instruido el expediente número 36-46, que será visto y fallado por este Tribunal en Comisión Permanente, en sesión que se celebrará a las diez horas del día 11 de junio de 1955, a la que podrán concurrir, bien por sí mismo o por persona debidamente apoderada, advirtiéndosele lo que determinan los artículos 77, 78 y 79 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 31 de mayo de 1955.—El Secretario (ilegible).

2.661—O.

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Antonio Taboada Soto, Oficial del Cuerpo Administrativo de Aduanas, cuyo paradero se desconoce, que en virtud de acta de aprehensión de cuatro plumas estilográficas, levantada con fecha 3 de agosto de 1945, se ha instruido el expediente número 661-45, en el cual figura como aprehensor, que será visto y fallado por este Tribunal en Comisión Permanente, en sesión que se celebrará a las diez horas del día 11 de junio de 1955. Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos de asis-

tencia a dicha sesión, como aprehensor de la mercancía citada.

Madrid, 31 de mayo de 1955.—El Secretario (ilegible).
2.662—O.

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Tomás Fernández Gómez, que fué Comisario de Policía con destino en la Brigada de Investigación Criminal, en la actualidad en situación de jubilado, y sin domicilio conocido, que en virtud de acta de aprehensión de un automóvil marca Fiat, levantada con fecha 19 de febrero de 1944, se ha instruido el expediente número 47-44, que será visto y fallado por este Tribunal en Comisión Permanente, en sesión que se celebrará a las diez horas del día 11 de junio de 1955. Lo que se le comunica para su conocimiento y a efectos de asistencia a dicha sesión, como aprehensor de dicha mercancía.

Madrid, 31 de mayo de 1955.—El Secretario (ilegible).
2.663—O.

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a la Agencia Warlen y don Salustiano García Bouzas, cuyos últimos domicilios Bajos de la Plaza de Portugal, Vigo y La Gesteira, Ayuntamiento de Cotobad (Pontevedra), que en virtud de acta de aprehensión de 12 sacos de pimienta, levantada con fecha 11 de abril de 1947, se ha instruido el expediente número 474 de 1947, que será visto y fallado por este Tribunal en sesión que se celebrará a las diez horas del día 11 de junio de 1955, a la que podrá concurrir, bien por sí mismo o por persona debidamente apoderada, advirtiéndosele lo que determinan los artículos 77, 78 y 79 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 1 de junio de 1955.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: el Delegado de Hacienda (ilegible).
2.653—O.

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don J. Durán, cuyo último domicilio fué en José Antonio, 15, Vigo, que, en virtud de acta de aprehensión de bujías de coche, levantada con fecha 8 de agosto de 1947, se ha instruido el expediente número 1.047 de 1947, que será visto y fallado por este Tribunal en sesión que se celebrará a las diez horas del día 11 de junio de 1955, a la que podrá concurrir, bien por sí mismo o por persona debidamente apoderada, advirtiéndosele lo que determinan los artículos 77, 78 y 79 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 31 de mayo de 1955.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: el Delegado de Hacienda (ilegible).
2.654—O.

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Orestes Cadringer Sertario, cuyo último domicilio fué calle de O'Donnell, número 32, Madrid, que en virtud de acta de aprehensión de accesorios de bicicleta y pañuelos de seda, levantada con fecha 20 de noviembre de 1954, se ha instruido el expediente número 1.358 de 1954, que será visto y fallado por el Tribunal Provincial en sesión que se celebrará a las once horas del día 8 de junio de 1955, a la que

podrá concurrir, bien por sí mismo o por persona debidamente apoderada, advirtiéndosele lo que determinan los artículos 77, 78 y 79 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 1 de junio de 1955.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: el Delegado de Hacienda (ilegible).
2.650—O.

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Arnaldo Asdrubali Romani, cuyo último domicilio fué en calle de Batalla del Salado, 41, Madrid, que, en virtud de acta de aprehensión de un automóvil il marca «Fiat», levantada con fecha 19 de febrero de 1944, se ha instruido el expediente número 47 de 1944, que será visto y fallado por este Tribunal en sesión que se celebrará a las diez horas del día 11 de junio de 1955, a la que podrá concurrir, bien por sí mismo o por persona debidamente apoderada, advirtiéndosele lo que determinan los artículos 77, 78 y 79 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 31 de mayo de 1955.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: el Delegado de Hacienda (ilegible).
2.651—O.

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Pedro Martín Ondanza, cuyo último domicilio fué en el paseo María Cristina, 22, Madrid, que en virtud de acta de aprehensión de un automóvil marca «Fiat», levantada con fecha 19 de febrero de 1944, se ha instruido el expediente número 47 de 1944, que será visto y fallado por este Tribunal en sesión que se celebrará a las diez horas del día 11 de junio de 1955, a la que podrá concurrir como testigo, bien por sí mismo o por persona debidamente apoderada, advirtiéndosele lo que determinan los artículos 77, 78 y 79 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 31 de mayo de 1955.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: el Delegado de Hacienda (ilegible).
2.652—O.

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Esteban Cortés Costales, cuyo último domicilio fué en calle de Espoz y Mina, 7, segundo, en Madrid, que en virtud de acta de aprehensión de 290 gramos de estreptomina y tres bujías de automóvil, marca «Bosch», levantada con fecha 14 de febrero de 1949, se ha instruido el expediente número 102 de 1949, que será visto y fallado por este Tribunal en sesión que se celebrará a las doce horas del día 11 de junio de 1955, a la que podrá concurrir, bien por sí mismo o por persona debidamente apoderada, advirtiéndosele lo que determinan los artículos 77, 78 y 79 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 31 de mayo de 1955.—El Secretario (ilegible).
2.655—O.

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Javier Espinell García, cuyo último domicilio fué en calle de Aribau, número 95, tercero, Barcelona, que en virtud de acta de aprehensión de penicilina, levantada con

fecha 6 de abril de 1953, se ha instruido el expediente número 206 de 1953, que será visto y fallado por este Tribunal en sesión que se celebrará a las doce horas del día 11 de junio de 1955, a la que podrá concurrir, bien por sí mismo o por persona debidamente apoderada, advirtiéndosele lo que determinan los artículos 77, 78 y 79 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 31 de mayo de 1955.—El Secretario (ilegible).
2.656—O.

NOTIFICACIONES DE FALLO

El Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, en Comisión Permanente, en sesión del día 20 de mayo de 1955, al conocer del expediente número 595 de 1955, acordó dictar el siguiente fallo:

Primero.—Declarar la comisión de un acto de defraudación de mínima cuantía, comprendido en el apartado tercero del artículo segundo, por la cuantía de pesetas 6.351,30.

Segundo.—Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a don Antonio Platas Calvet.

Tercero.—Declarar que en los hechos no son de apreciar circunstancias modificativas de la responsabilidad.

Cuarto.—Imponer como sanción por la infracción cometida la multa de diecinueve mil cincuenta y tres pesetas con noventa céntimos, equivalente al triple de los derechos defraudados, y que en caso de insolvencia se le exija el cumplimiento de la pena subsidiaria de la privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada diez pesetas de multa, y dentro de los límites de duración máxima a que se contrae el caso cuarto del artículo 22.

Quinto.—Declarar, además, cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, sin reo reconocido, por la importación sin licencia de las mercancías aprehendidas, prevista en el apartado segundo del artículo séptimo de la Ley por la que se decreta el comiso de los géneros, en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 25 del mismo texto legal.

Sexto.—Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Séptimo.—Contra este fallo no hay lugar a recurso.

La sanción impuesta deberá ingresarse, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

En igual plazo, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 86 de la Ley, hará declaración de los bienes que posea el indicado Antonio Platas Calvet, que se halla en ignorado paradero, causa por la que se publica la presente en dicho «Boletín».

Madrid, 31 de mayo de 1955.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: P. el Presidente (ilegible).

2.678—O.

ALAVA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose los domicilios de Pedro Martínez y Ricardo Prieto, remitente y consignatario de la expedición de P. V. número 6.222, de fecha 15 de junio de 1954, de Porriño para Nancloares de la Oca, y de José Pérez o Perea, por medio de la presente se les notifica que el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación ha dictado con fecha de ayer, en el

expediente número 6 de 1954, incoado por aprehensión de 295 kilogramos de café crudo, la siguiente

«Providencia: Vitoria a 24 de mayo de 1955. Ascendiendo a 21.021,70 pesetas el importe del género a que se refiere el presente expediente, y a los efectos del párrafo primero del artículo 75 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación de 1 de septiembre de 1953, se fija como procedimiento sancionador el de infracción de menor cuantía que establece el artículo 53, apartado B) de dicho texto legal, siendo competente para conocer de la misma el Tribunal Provincial, en Comisión Permanente.»

Al propio tiempo se les advierte que por contra esta providencia pueden interponer el recurso de suplica que previene el apartado segundo del artículo 75 del texto refundido mencionado, en el siguiente día al de la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Vitoria, 25 de mayo de 1955.—El Secretario del Tribunal, José M.^a Rodríguez.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente Máximo Sanz.

2.669—O

C A D I Z

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN Y CITACIÓN

Desconociéndose el actual paradero de Jaime Segundo Diaz Alonso y Luis García Gómez, que últimamente tuvieron su domicilio en San Fernando (Cádiz), calle Antonio López, número 13 se le hace saber por medio de la presente que con fecha 17 del presente mes de mayo se ha dictado providencia por el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal por la que se declara cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, a que se contrae el expediente número 96 de 1950, con motivo de acta de aprehensión levantada en 27 de marzo de 1950 por fuerzas de la Guardia Civil de San Fernando (Cádiz), y en la que figuran como encartados, y que consecuentemente, el procedimiento sancionador que ha de seguirse será de la competencia de este Tribunal en pleno. Contra esta providencia pueden interponer recurso de suplica ante dicha Presidencia durante el día siguiente del de la notificación por medio de este diario oficial.

Al propio tiempo se les advierte que por la misma presidencia, y con fecha 18 de mayo actual, se dictó otra providencia por la que se acordó se reúna el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación en pleno en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda el día 22 de junio próximo, a las once horas de su mañana, para resolver lo que proceda en el mencionado expediente, instruido por aprehensión de 38 cajas de tabaco rubio; pudiendo presentar en dicha sesión toda la prueba documental de que intenten valerse y proponer las demás que convengan a la mejor defensa de sus derechos. Quedando especialmente advertidos de que su falta de asistencia no será motivo suficiente para que el Tribunal deje de celebrar sesión a menos que con tiempo suficiente hayan solicitado la suspensión del acto, con justificación de la causa en que lo funden, de conformidad con lo establecido en el artículo 77, párrafo 4) y demás legales de aplicación del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, pudiendo valerse de persona que hable por ustedes y que tenga cualidad de Abogado en ejercicio.

Lo que se publica en este diario oficial a los fines de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924.

Cádiz 30 de mayo de 1955.—El Secretario del Tribunal, Juan M. Ponce.—Visto

bueno, el Delegado de Hacienda Presidente, por delegación permanente, el segundo Jefe, Fernando Llamas.

2.644—O.

Desconociéndose el actual domicilio de Alejandro de Canales Bañasco, que lo tuvo últimamente en Málaga, calle Benalcazar, 4, de un individuo conocido por Moisés que lo tiene en Gibraltar, y el de otro conocido por Carlos, que lo tuvo en Tánger, en calle Zoco Chico, sin número, se les hace saber por medio de la presente que con fecha 30 de mayo de 1955 se ha dictado providencia por el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, por la que se declara cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, que se contrae el expediente número 1.048 52. Algeciras (36. m. c. Cádiz), con motivo del acta levantada en 18 de mayo de 1952 por fuerzas de la Guardia Civil de Tarifa, y en la que figuran como encartados y que consecuentemente el procedimiento sancionador que ha de seguirse será de la competencia de este Tribunal en pleno. Contra esta providencia pueden interponer recurso de suplica ante dicha presidencia durante el día siguiente de la fecha en que se haga la presente notificación.

Al propio tiempo se les advierte que por la misma presidencia y con fecha 31 del pasado mes de mayo se dictó otra providencia por la que se acordó se reúna el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación en pleno en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda el día 28 de junio de 1955, a las once horas de su mañana, para resolver lo que proceda en el mencionado expediente, pudiendo presentar en dicha sesión toda la prueba documental de que intenten valerse y proponer las demás que convengan a la mejor defensa de sus derechos, quedando especialmente advertidos de que su falta de asistencia no será motivo suficiente para que el Tribunal deje de celebrar sesión a menos que con tiempo suficiente hayan solicitado la suspensión del acto, con justificación de la causa en que lo funden, de conformidad con lo establecido en el artículo 77, párrafo 4) y demás legales de aplicación del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, pudiendo valerse de persona que halle por ustedes y que tenga la cualidad de Abogado.

Lo que se publica en este diario oficial a los fines de lo preceptuado en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924.

Cádiz, 1 de junio de 1955.—El Secretario del Tribunal, Juan M. Ponce.—Visto bueno: el Presidente, F. Llamas.

2.646—O.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Desconociéndose el actual paradero de Juan Rodríguez Sánchez, que últimamente se encontraba prestando sus servicios en el buque de guerra «Sarmiento de Gamboa», se le hace saber por medio de la presente que con fecha 31 de diciembre de 1954 ha acordado el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal como resolución del expediente número 119 de 1952, instruido según acta levantada por Agentes del Cuerpo General de Policía de Cádiz, el día 14 de mayo de 1952, lo siguiente:

1.º Declarar cometida la falta de contrabando comprendida en los casos segundo y octavo, párrafo segundo del artículo tercero de la Ley de 14 de enero de 1929, en relación con los artículos cuarto y quinto de la misma.

2.º Declarar asimismo cometida la falta del Decreto de 20 de febrero de 1942.

3.º Declarar a usted responsable en concepto de autor.

4.º Imponerle la multa de 13,60 pe-

setas por contrabando (Ley de 14 de enero de 1929) y la de 13,60 pesetas por importación sin licencia (Decreto de 20 de febrero de 1942), y en caso de no hacerla efectiva en el plazo improrrogable de quince días hábiles a partir del siguiente al de la notificación de la presente por medio de este diario oficial y de resultar insolvente la subsidiaria de privación de libertad.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido.

En su virtud se le requiere para que conforme determina el artículo 85 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, ingresado dentro del plazo indicado en la Intervención de Hacienda de esta Delegación (previa presentación en la Secretaría del Tribunal) la suma total de 27,20 pesetas, debiendo manifestar conforme el artículo 86 si posee bienes en las que pueda hacer efectiva en su totalidad, la sanción que se le impone, y en caso afirmativo debe presentar en el término de tercer día, a partir de la fecha de publicación de la presente en este diario oficial, una relación descriptiva y detallada de éstos y, de resultar insolvente una vez cumplido el plazo señalado, se dará efectividad a la pena subsidiaria de privación de libertad.

Lo que se publica en este diario oficial en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924.

Cádiz, 31 de mayo de 1955.—El Secretario del Tribunal, Juan M. Ponce.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda Presidente, por delegación permanente, el segundo Jefe, Fernando Llamas.

2.645—O.

LA CORUÑA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE CITACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de doña Rosa de la Silva Rodríguez, cuyo último conocido en el expediente número 110 de 1954, que en este Tribunal se le sigue por infracción de defraudación a la renta de Aduanas, era en Vigo, calle de Martín Codax, 17, bajo, se le hace saber por medio del presente edicto que el día 8 de julio del presente año, y a las diez horas, tendrá lugar el acto de valoración del café objeto del expediente en los locales de la Administración Principal de Aduanas de la provincia de La Coruña.

Lo que se comunica, a los efectos de asistencia al referido acto, advirtiéndole que el mismo se llevará a efecto a pesar de su comparecencia.

La Coruña, treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario del Tribunal, Salvador Rueda. Visto bueno: el Presidente, T. Gobernado. 2.673—O.

L E O N

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación.—Secretaría

Desconociéndose el actual domicilio de Mario Huerta García, encartado en el expediente número 31 de 1953, y que últimamente lo tuvo en Santa María (Oviedo), se le hace saber por medio de la presente notificación que el Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, Presidente de este Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, le ha impuesto con fecha 28 de febrero de 1955, una multa de pesetas 829,64 por infracción al caso segundo del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, cantidad que deberá ingresar en el Tesoro en el plazo de quince días, advirtiéndosele

que en caso de no efectuarlo le será impuesta la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día por cada diez pesetas.

Igualmente se le advierte que contra este acuerdo no procede recurso alguno. León, 31 de mayo de 1955.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto, bueno; El Delegado de Hacienda, Presidente, José de Juan y Lago. 2.674—O.

Intervención

Habiendo sufrido extravío el resguardo del Depósito números 3 de entrada y 11.896 de registro, de dos mil pesetas, constituido por don Tomás Paredes Frechoso el día 1 de febrero de 1951, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en la Delegación de Hacienda de León (Intervención), quedando dicho resguardo sin valor ni efecto alguno transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento, de 19 de noviembre de 1929.

León, 27 de julio de 1954.—El Delegado de Hacienda, José de Juan y Lago. 6.104—O.

PONTEVEDRA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

El Tribunal de Contrabando y Defraudación, en sesión de 29 de abril de 1955, acordó en el expediente número 1.191 de 1952, por contrabando, lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando comprendida en el caso 13-1) del artículo séptimo de la Ley de 11 de septiembre de 1953, en relación con el artículo 28-1.ª de la misma Ley.

2.º Declarar responsables, en concepto de autores, a Benita Conde García, a Eudósia Silva y a Rosa Lorenzo, sin segundo, por la almendra a cada una aprehendida, y el resto sin reo.

3.º Imponerles las siguientes multas:

	Pesetas
Benita Conde García	382
Eudósia Silva	255
Rosa Lorenzo, sin segundo	223
Total	860

Total importe de las multas: Ochocientos sesenta pesetas.

4.º En caso de insolvencia, se impondrá la pena subsidiaria de privación de libertad que corresponda no superior a dos años.

5.º Declarar el comiso de toda la almendra aprehendida.

6.º Declarar responsable subsidiario, en cuanto al pago de la multa impuesta a Eudósia Silva, a su marido.

7.º Declarar que hay lugar a conceder premio a los aprehensores.

8.º Absolver a Avelina González, sin segundo; a Consuelo García Lorenzo a Carmen Dávila Solís; a Josefa Araújo, sin segundo, y a Asunción García Rodríguez.

Diligencia.—Contra esta resolución no se da recurso alguno.

Requerimiento.—Se requiere a las reos para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, manifiesten si tienen o no bienes con que hacer efectiva la multa impuesta. Si los poseen, deberán hacer constar ante este Tribunal los que fueren y su valor aproximado enviando a la Secretaría del mismo, en el término de tres días, una

relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo, y se ejecutarán dichos bienes si en el plazo de quince días hábiles no ingresan en el Tesoro multas que les han sido impuestas. Si no los posee, o poseyéndolos no cumplimiento lo dispuesto en el presente requerimiento, se decreta el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de Rosa Lorenzo, sin segundo, y su marido, cuyo último domicilio conocido es calle del Cristo, número 5, sótano, Vigo, y en la actualidad en ignorado paradero.

Pontevedra, 26 de mayo de 1955.—El Secretario del Tribunal, José Guede.—Visto bueno; el Delegado-Presidente, Ernesto Fáramo 2.640—O.

SALAMANCA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE CITACIÓN

Desconociéndose el actual paradero de los súbditos portugueses Juan Manuel Augusto y Jaime Augusto, de dieciséis y doce años de edad, respectivamente, hijos de Manuel y María, naturales y vecinos del Souto (Portugal), se les hace saber, por medio de la presente, que a las doce horas del día 22 de junio de 1955, se reunirá en esta Delegación de Hacienda la Junta de Valoración para proceder a la valoración de los 1.500 kilos de mineral de estaño, que fueron aprehendidos por la Guardia Civil de Fronteras del Puesto de Navasfrías (Salamanca), el día 27 de abril último, y que han dado origen al expediente número 248 de 1955.

Lo que se pone en conocimiento por si desean acudir a dicho acto, en el que serán oídos, de conformidad con lo prevenido en el artículo 67 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación.

Salamanca, 30 de mayo de 1955.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible). 2.615—O.

SEVILLA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE CITACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Bernardo Arellano Pérez, que últimamente lo tenía en Tánger, Fucol, 89, por la presente se le comunica en el expediente 188 de 1954, incoado por intervención de tabaco a Antonio García y otros, se ha dictado providencia por la que se convoca para la celebración de la correspondiente sesión que tendrá lugar en el Salón de actos de esta Delegación de Hacienda el día 13 de julio de 1955, a las diez horas. Advirtiéndole a los que sean parte en el procedimiento que en el acto de su comparecencia ante el Tribunal deberán presentar toda la prueba documental de que intenten valerse y proponer todas las demás que convengan a la defensa de su derecho.

Sevilla, 25 de mayo de 1955.—El Secretario del Tribunal, Carlos M. Herrera de Vargas.—Visto bueno, el Presidente, Juan González-Palomino Martínez. 2.620—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Herederos de don Pascual López Llorente (mandatario, don Román López Llorente).

Localidad de emplazamiento: Madrid. Capital empleado en la ampliación: 214.000 pesetas.

Clase de industria: Fábrica de pan. Producción: Aumentará con la ampliación en: pan de masa blanda, 350.000 kilos; pan de masa dura, 200.000 kilos, y pan de tipos especiales, 100.000 kilos.

Esta industrial empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Sagasta, 14, Madrid).

Madrid, 25 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, L. López de María. 6.043—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «Manufacturas Médicas, Sociedad Anónima.

Capital: 3.250.000 pesetas.

Objeto de la petición: Fabricación de óxido nítrico.

Producción anual: 5.000 metros cúbicos.

Esta industria empleará primeras materias nacionales, y la maquinaria, en parte nacional y en parte importada, por un valor aproximado de 450.000 pesetas, consistiendo en:

Unidades generadoras.

Torres lavadoras.

Bombas especiales para la circulación de productos químicos.

Aparato de análisis continuo.

Cargador de botellas.

Limador y compresor adicional.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Sagasta, 14, Madrid).

Madrid, 28 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, L. López de María. 6.041—O.

BARCELONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Doña Rosa Gromaches Rius.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 500.000 pesetas.

Objeto de la petición. Instalar una cámara frigorífica para la conservación de huevos, equipada con cuatro compresores con una potencia total de 21 C. V.

Producción: Conservación de huevos en cantidad variable, según necesidades.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 26 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 5.977—O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Don Antonio Domenech Llauger.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 150.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller de imprenta.

Producción: Se triplicará la actual producción de impresos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 25 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
5.972—O.

Peticionario: «Hierros y Aceros Moldeados, S. A.»

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital de la ampliación: 80.000 pesetas.

Objeto de la petición: Fabricación de: carburo de boro, carburo de cromo, carburo de molibdeno, carburo de tantalio, carburo de titanio, carburo de vanadio, polvo de níquel, polvo de cobalto, polvo de cobre.

Producción: 12.000 kilogramos anuales en total de los carburos antes citados.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 16 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

6.069—O.

BALEARES

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Parets Mesquida.

Capital: 135.000 pesetas.

Emplazamiento: Santa María.

Objeto: Nuevo cine en Santa María, con un equipo de proyección «Supersond».

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 28 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

6.056—O.

TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: «Gas y Electricidad, S. A.»

Capital: 30.000.000 de pesetas.

Emplazamiento: Palma de Mallorca.

Objeto: Rectificación de un tramo de línea de alta tensión, que alimenta Sinéu, e instalación de una nueva estación transformadora de 100 KVA.-15.000/220-127 V.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 28 de mayo de 1955. El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

6.059—O.

DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: «Gas y Electricidad, S. A.»

Capital: 30.000.000 pesetas.

Emplazamiento: Palma de Mallorca.

Objeto: Nueva red de baja tensión, destinada a ampliar la existente en la zona del «Nogueral», del pueblo de Valldemosa.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 28 de mayo de 1955. El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

6.057—O.

Peticionario: «Gas y Electricidad, S. A.»

Capital: 30.000.000 de pesetas.

Emplazamiento: Palma de Mallorca.

Objeto: Instalación de una nueva red de baja tensión, en Valldemosa.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 28 de mayo de 1955. El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

6.058—O.

CORDOBA

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.

Objeto: Instalar una línea aérea trifásica a 5.000 voltios, con energía procedente de la subcentral de Electra Candelaria de Peñarroya, que alimentará tres centros de transformación de 40-75-75 kilovatios, para fuerza motriz y alumbrado de los pueblos La Granjuela, Los Blázquez y Valsequillo, respectivamente.

Presupuesto: 1.267.000 pesetas.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939. Córdoba, 30 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. Gavin.

6.213—O.

GERONA

LEGALIZACIÓN DE AMPLIACIÓN

Peticionario: Manufacturas Antonio Cassol.

Emplazamiento: Salt.

Objeto de su petición: Legalización de instalación de dos peñadoras y taller mecánico auxiliar.

Capital total: 2.500.000 pesetas. Del perfeccionamiento: 511.800 pesetas.

Producción prevista: Sin variación.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Eximenis, 8, segundo.

Gerona, 4 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, R. Manera.

6.145—O.

JAEN

NUOVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Manuel Moreno Méndez.

Localidad de emplazamiento: Ubeda.

Capital: 55.000 pesetas.

Objeto de la petición: Establecimiento de un cinematógrafo de verano en explanada de la Caseta Municipal.

Producción: Películas a proyectar por temporada, unas 100.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 25 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe interino, Fernando Carbonell.
2.595—O.

Peticionario: Don José Fernández Alcalá

Localidad de emplazamiento: Ubeda.

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Establecimiento de un cinematógrafo de verano en calle Cava.

Producción: Películas a proyectar por temporada, unas 90.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 25 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe interino, Fernando Carbonell.
2.594—O.

Peticionario: Aguilera y Siles.

Localidad de emplazamiento: Porcuna.

Capital: 82.000 pesetas.

Objeto de la petición: Apertura de un taller mecánico.

Producción: Reparaciones de maquinaria agrícola, según demanda.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 24 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe interino, Fernando Carbonell.
6.119—O.

Peticionario: Don Alfonso Valdivia Duro.

Localidad de emplazamiento: Villargordo.

Capital: 63.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria para la fabricación de hielo.

Producción: 166,66 kilogramos de hielo en ocho horas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 25 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe interino, Fernando Carbonell.
6.207—O.

LEON

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Eléctricas Leonesas, Sociedad Anónima.

Domicilio: León, Independencia, 1.

Objeto: Instalación de una línea eléctrica trifásica a 6 KV. desde la Magdalena a Selgas de Ordás, y subestación de

transformación de 6.000/220-127 voltios, para las obras de la presa de derivación de Selgas, con 200 KVA.

Se emplearán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, en un plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

León, 27 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe interino, Luis de Tapia Nogués. 6.146—O.

LERIDA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Ayuntamiento de Sort.
Clase de industria: Producción y suministro de electricidad.

Objeto de la petición: Ampliación de la Central.

Capital de la ampliación: 1.900.000 pesetas.

Potencia que se amplía: 150 KVA. (Potencia actual: 250 KVA.)

No se solicita importación de materiales ni aparatos.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida: 9 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

2.597—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Miralles Reig.
Clase de industria: Tejería.

Emplazamiento: Bellcaire de Urgel.
Capacidad de producción: 600.000 piezas de cerámica por año.

Capital de la industria: 148.000 pesetas.
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos, en un plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 26 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

2.701—O.

PONTEVEDRA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Dias Lema.

Objeto: Instalar una industria de fabricación de pinturas y barnices especiales.

Producción anual: Pinturas marinas y litográficas, 80.000 kg. Barnices litográficos y varios, 15.000 kg.

Todos los elementos a emplear serán nacionales.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en un plazo de diez días, en estas oficinas, sitas en Martitegui, 4.

Pontevedra, 26 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Pedro Ruibal.

2.598—O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Unión Eléctrica de Canarias, S. A.

Objeto: Instalar una estación transformadora de 75. KVA., 6.000+5 por 100-230/115 V. para el servicio del grupo de

viviendas de C. E. P. S. A., en esta capital, tomando energía de la estación «Ángel Cruz» mediante 690 m. de cable armado 3 x 50 mm².

Se emplearán materiales nacionales.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la norma segunda de la Orden ministerial del 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

2.599—O.

TARRAGONA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.

Emplazamiento: Término municipal de Pradell.

Objeto de la petición: Construcción de un circuito trifásico de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección y 62 metros de longitud, de enlace de la línea Reus-Mora a la línea Pradell, y de una derivación a 25 Kv., de 210 metros de longitud, con circuito trifásico de cobre de 16 milímetros cuadrados, para suministro al nuevo centro de consumo Grifoll, con transformador de 10 KVA. y relación 25.000/220-127.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 18 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores.

6.143—O.

VALENCIA

NUÉVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José Coscolla Sanchó.

Emplazamiento: Valencia.

Capital: 78.600 pesetas.

Objeto: Instalar una carpintería mecánica.

Producción anual: Trabajos de carpintería por valor de 173.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 17 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.

6.216—O.

Peticionario: Don Luis Ruix Civera.

Localidad de emplazamiento: Puebla de Farnals.

Capital: 125.000 pesetas.

Objeto: Instalar un taller de reparación de maquinaria.

Producción anual: Reparación de maquinaria por valor de 200.000 pesetas; reparación de automóviles por valor de 50.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 20 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.

6.219—O.

Peticionario: Don Salvador Bernabéu Martín.

Localidad: Valencia.

Capital: 150.000 pesetas.

Objeto: Instalar una fábrica de virutas de madera de chopo para envases.

Producción: 110 Tm. anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 21 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.

6.220—O.

Peticionario: Don Roberto Martínez Cortés.

Localidad de emplazamiento: Valencia.

Capital: 266.475 pesetas.

Objeto: Instalar una nueva industria de fabricación de detergentes líquidos sintéticos.

Producción: Detergentes líquidos sintéticos, 35.000 kilogramos anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 14 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.

6.221—O.

Peticionario: Don Vicente Ventura Fennollar.

Localidad de emplazamiento: Barcheta.

Capital: 232.448 pesetas.

Objeto: Instalar una nueva industria de fabricación de ladrillos y tejas.

Producción anual: Ladrillos macizos, 200.000; ladrillos huecos, 250.000; tejas, 60.000.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 16 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.

6.222—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Adis, S. L.

Capital: 225.000 pesetas.

Emplazamiento: Alcira.

Objeto: Ampliar su industria de reparación de cubiertas de automóvil y fabricación de correas de caucho.

Producción anterior anual: Reparaciones, 1.200; correas, trapezoidales, 20.000; correas planas, 5.000.—Ampliación: Correas trapezoidales, 8.000; correas planas, 2.000.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 16 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.

6.218—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Ricardo Novella Furió.

Emplazamiento: Valencia.
Capital: 250.000 pesetas.
Objeto: Instalar una nueva industria de fabricación de objetos de material plástico por inyección.

Producción: 11.000 kilogramos al año de piezas varias.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 24 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
6.226—O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Vidrios de Levante, Sociedad Limitada.

Emplazamiento: Ollería.
Capital: 944.892.95 pesetas.
Objeto: Ampliar su industria de fabricación de vidrio hueco con la instalación de 14 quemadores de fuel-oil y dos máquinas semiautomáticas para fabricación de envases.

Producción anterior: Porrones y barriles, 25.000 al año; vasos, 130.000 al año; botellas, 80.000 al año; garrafas, 310.000 al año; varios, 200.000 al año. No se pretende aumentar esta producción.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 20 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
6.217—O.

Peticionario: Don José Ferri Chafer.

Emplazamiento: Albaida.
Capital: 57.000 pesetas.
Objeto: Ampliar su industria de fabricación de mechas y trenzas de algodón.

Producción de la ampliación: 700 kilogramos al año de mechas para cerería.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 16 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
6.225—O.

Peticionario: Aparicio y Merín, S. L.

Emplazamiento: Onteniente.
Capital: 1.500.000 pesetas.
Objeto: Ampliar su industria de fabricación de hilados y tejidos de regenerados con una mechera, cuatro telares y otras máquinas auxiliares.

Producción de la ampliación: 28.000 kilogramos al año de tejidos de regenerados.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 20 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
6.223—O.

REAPERTURA DE INDUSTRIA

Peticionario: A. Soler Carbonell.
Emplazamiento: Rafelguaraf.
Capital: 142.500 pesetas.
Objeto: Reanudar el funcionamiento de su industria de bobinado de hilos para coser.

Producción: 50.000 docenas de bibinas de hilo de algodón al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 13 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
6.224—O.

VIZCAYA

LEGALIZACIÓN DE NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Don Valeriano Urruticoechea Charterina.

Objeto de la petición: Legalización de un centro de transformación de 75 KVA., relación 13.200/230-133, para servicio de las viviendas de la Obra Sindical del Hogar, en Galdácano, y conectado a la red a 13.2 KV. de Vedia-Galdácano, de la Irurak-Bat.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en la Delegación de Industria de la provincia de Vizcaya (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 25 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
6.148—O.

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.

Objeto de la petición: Legalización de una línea aérea trifásica, de doble circuito, de 146 metros de longitud, a 30.000 voltios, derivada de la línea Asua-Lejona-Agra, S. A., y final en un centro de transformación de Minerales y Productos Derivados, S. A., en Lejona.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se considere afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, número 45, en el plazo de diez días.

Bilbao, 25 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
6.147—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Unión Química del Norte de España, S. A.

Emplazamiento: Axpe (Bilbao).
Capital: 425.000.000 de pesetas.
Objeto de la ampliación: Aumentar la producción de ácido sulfúrico, ampliando la instalación por contacto.

Capacidad de producción: Actual 30.000 toneladas anuales. Con la ampliación: 200 toneladas diarias.

Maquinaria a importar: Seis bombas de riego para las torres; cuatro filtros eléctricos de desarsenificación; dos turbosoplantes para gas; un horno de contacto; un cambiador de calor; catorce bombas para las torres, con sus correspondientes motores.

Importe aproximado de la maquinaria a importar: 1.790.535 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabri-

cantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 26 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
6.144—O.

SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

BADAJOZ

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Dominguez Balsera.

Emplazamiento: Fuente de Cantos.
Industria: Matadero industrial y fábrica de embutidos.

Capacidad de producción: Indeterminada.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que en el plazo de diez días los industriales que se consideren afectados puedan presentar las reclamaciones pertinentes por triplicado en esta Jefatura, Joaquín Sama, número 6, segundo derecha.

Badajoz, 20 de mayo de 1955.—El Jefe provincial de Ganadería, Mariano Benegasi.

6.066—O.

BALEARES

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Bartolomé Figuerola Nicolau.

Emplazamiento: Palma (Elsanche).
Industria: Tablajería equina.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse, ante esta Jefatura, calle Feliu, 15, las reclamaciones, suscritas por triplicado, que se consideren oportunas.

Palma, 27 de mayo de 1955.—El Jefe provincial, Juan Jaume.
2.591—O.

GUIPUZCOA

Peticionario: Don Julio Suescun Suescun.

Localidad: San Sebastián.

Industria: Tablajería equina.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Esta petición se somete a información pública por espacio de diez días para que, quienes se consideren afectados por ella puedan presentar por triplicado la reclamación que estimen pertinente, dentro de dicho plazo, en las oficinas del Servicio Provincial de Ganadería (avenida del Generalísimo, 26, cuarto izqda.)

San Sebastián, 30 de mayo de 1955.—El Jefe del Servicio, Gabriel Ercilla.
2.593—O.

VALENCIA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

MATADERO INDUSTRIAL Y FÁBRICA DE EMBUTIDOS

Peticionario: Don Miguel Bau Castillo.
Emplazamiento: Burjasot (Valencia).
Camino Beniferri, núm. 2.

Industria: Matadero industrial y fábrica de embutidos.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición a fin de que en el plazo de los diez días siguientes a contar de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, puedan los

industriales, entidades o personas que se consideren afectados, presentar en esta Jefatura de Ganadería (Gran Vía Marqués del Turia, 48), las reclamaciones oportunas, por triplicado debidamente reintegrado.

Valencia, 27 de mayo de 1955.—El Inspector Jefe. Primo Povatos.

2.601—O.

VALLADOLID

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Lucinio Rodríguez Pérez.

Emplazamiento: Olmos de Esgueva (Valladolid).

Objeto de la industria: Fábrica de quesos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Servicio Provincial de Ganadería, plaza de los Arces, núm. 2.

Valladolid, 27 de mayo de 1955.—El Jefe del Servicio, Nicolás García Carrasco.

2.602—O.

Peticionario: Don Antonio Díez Cuéllar.

Emplazamiento: Valladolid.

Objeto de la industria: Tablajería de carne de équidos.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Servicio Provincial de Ganadería, plaza de los Arces, núm. 2.

Valladolid, 27 de mayo de 1955.—El Jefe del Servicio, Nicolás García Carrasco.

2.603—O.

Peticionario: Don Fernando Sobrón Pérez.

Emplazamiento: Valladolid.

Objeto de la industria: Tablajería de carne de équidos.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería, plaza de los Arces, núm. 2.

Valladolid, 27 de mayo de 1955.—El Jefe del Servicio, Nicolás García Carrasco.

2.604—O.

Peticionario: Don Manuel Alonso Alonso.

Emplazamiento: Valladolid.

Objeto de la industria: Tablajería de carne de équidos.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería, plaza de los Arces, número 2.

Valladolid, 27 de mayo de 1955.—El Jefe del Servicio, Nicolás García Carrasco.

2.605—O.

DISTRITOS MINEROS

OVIEDO

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Eduardo Pablos Pérez, vecino de Oviedo.

Ubicación: Los Ferreros (Oviedo).
Objeto de la petición: Tratamiento de los minerales de cobre, níquel y cobalto procedentes de las minas del Aramo y de otras minas nacionales.

Materias primas: De procedencia nacional.

Capacidad: 1 Kg. de cobalto por hora.
1 Kg de níquel por hora.
18 Kg de cobre por hora.

Maquinaria: Nacional.

Presupuesto: 972.202 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas o entidades que se consideren afectadas por la misma, presenten por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en esta Jefatura de Minas, calle Marqués de Santa Cruz, 13. 2.º, Oviedo.

Oviedo, 1 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe, Luis de Beaumont.

6.214—O.

VIZCAYA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Agustín Romero López de Ipiña.

Ubicación: Abanto y Ciervana.

Objeto de la petición: Proyecto de instalación de trituración y mollienda de piedra caliza en la mina «Carolina».

Capacidad de producción: 75-80 toneladas de guijo y arena cada ocho horas.

Maquinaria y materiales: Una machacadora, un molino para guijo y otro para arena y un compresor. Cemento y redondos.

Procedencia: Nacional.

Materias primas: Calizas.

Capital a intervenir: 187.798 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas o entidades que se consideren afectados por la misma, presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Jefatura de Minas, calle de Alameda de Mazarredo, 6.

Bilbao, 23 de agosto de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

371—O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

BADAJOS

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Hermandad Sindical Mixta de Labradores y Ganaderos.

Emplazamiento: Lobón.

Objeto: Instalación de un molino triturador de piensos marca «Serraleón», accionado por motor eléctrico de 15 H. P. para servicio ganadería propiedad encuadrados Hermandad.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados podrán presentar en esta Jefatura, por escrito, cuantas alegaciones estimen pertinentes en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de esta publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Badajoz, 26 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Miguel Cuesta.

2.590—O.

BALEARES

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Miguel Campaner Torrén.

Emplazamiento: Inca.

Objeto de la petición: Instalar en su descascaradora de almendras una máquina rompedora con motor.

Materias primas: Procedentes de la cosecha insular.

Maquinaria: Nacional.

Producción anual: 250 toneladas métricas almendra cáscara.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Sindicato, 213.

Palma de Mallorca, 1 de junio de 1955. El Ingeniero Jefe, Fernando Blanes.

6.212—O.

CACERES

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Angel Martín Domínguez.

Objeto de la petición: Instalación de almazara.

Localidad: La Pesga.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten por triplicado, en esta Jefatura las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Cáceres, 27 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

2.592—O.

SEGOVIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Arsenio Olmos Maroto.

Localidad: Sanchonuño.

Objeto: Instalación de un secadero de achicoria.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas, en esta Jefatura, en el plazo de diez días hábiles.

Segovia, mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Manuel Leal Santoyo.

2.600—O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 5 de febrero de 1955, falleció en Cabaalles de Arriba (León) el obrero José Ramón Castaño Peña, de diecinueve años de edad, natural de Torga (Oviedo), hijo de Carmen, domiciliado en Cabaalles de Arriba (León), que trabajaba al servicio de Minero Siderúrgica de Ponferrada, S. A.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 9 de noviembre de 1954, falleció en Moreda (Oviedo) el obrero Joaquín Fernández Fernández, de veintinueve años de edad, natural de Morcín (Oviedo), hijo de Benjamín y de Cándida, domiciliado en Moreda, Aller (Oviedo), que trabajaba al servicio de «Sociedad Hullera Española».

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 4 de enero de 1955, falleció en Sabero (León) el obrero José Reguero Sánchez, de cuarenta y dos años de edad, natural de Sabero (León), hijo

de Nicomedes y de Jesusa, domiciliado en Sabero (León), que trabajaba al servicio de «Hulleras de Sabero y Anexas, Sociedad Anónima».

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 2 de junio de 1954, falleció en Valdepeñas el obrero Benito Verdejo Sánchez, de dieciséis años de edad, natural de Valdepeñas (Ciudad Real), hijo de Ceferino y de Justa, domiciliado en Unión, 79, Valdepeñas (Ciudad Real); que trabajaba al servicio de Miguel Garrido Calleja.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 10 de septiembre de 1954, falleció en la carretera de San Martín de la Vega, kilómetro 5,400 el obrero Narciso Gallego Cambrotero, de veinticuatro años de edad, natural de Daimiel (Ciudad Real), hijo de Ramón y de Daniela, domiciliado en Molinas, 5, Villaverde (Madrid), que trabajaba al servicio de Manuel Rebollo Llerena.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 22 de noviembre de 1954, falleció en San Martín de Torruella (Barcelona) el obrero Antonio Sardáns Botifoll, de catorce años de edad, natural de San Martín de Torruella (Barcelona), hijo de José y de Francisca, domiciliado en San Martín de Torruella (Barcelona), que trabajaba al servicio de Viuda de Eudaldo Figuls.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente, pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 31 de mayo de 1955.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

JEFATURAS DE OBRAS PÚBLICAS SALAMANCA

ANUNCIO señalando día y hora, así como aspirantes admitidos a examen para concurso anunciado para cubrir (22) veintidós plazas de aspirantes a Peones Camineros en expectativa de ingreso para ser nombrados cuando se produzcan vacantes en la plantilla de esta provincia

Examinados los documentos presentados por los aspirantes a cubrir (22) veintidós plazas de aspirantes a Peones Camineros en expectativa de ingreso para ser nombrados cuando se produzcan vacantes en esta provincia, que han presentado instancias para tomar parte en la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca» del día 1 de abril de 1955, se inserta a continuación la relación de los aspirantes admitidos.

Todos los solicitantes comprendidos en la adjunta relación serán admitidos a examen a partir del día 4 de julio próximo venidero, a las nueve horas, y a tal efecto comparecerán en las oficinas de esta Jefatura, sita en el paseo de Torres Villarroel, núm. 17, para demostrar, sus conocimientos, debiendo estar provistos de pluma, lápiz y goma de borrar para los distintos ejercicios.

Los solicitantes que no hagan su presentación en el día señalado anteriormente se entenderá que pierden todo derecho a su actuación, salvo que presenten justificantes antes de las trece horas del mismo día 4 de julio próximo venidero que a juicio del Tribunal merez-

can tenerse a cuenta de que no han podido hacer acto de presencia en el señalado para el examen de aptitud.

De conformidad con lo prevenido en el artículo séptimo del vigente Reglamento del Cuerpo de Camineros del Estado ha quedado nombrado Tribunal, ante el cual han de justificar los aspirantes las condiciones y conocimientos exigidos para ocupar las referidas plazas, quedando integrado por el señor Ingeniero Jefe don Juan San Julián Olaso, como Presidente; por el señor Ingeniero don Enrique de Vega y Zea y por el señor Ayudante don José Martín Fernández, como vocales del mismo, actuando este último de Secretario.

Terminados los ejercicios, el Tribunal, en vista del resultado de los exámenes, formará y publicará en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia una relación por orden de méritos de los aspirantes aprobados, elevándose a la Superioridad la correspondiente propuesta para su aprobación definitiva (artículo octavo del Reglamento del Cuerpo de Camineros del Estado).

Relación de los aspirantes admitidos a examen de actitud que se citan anteriormente

Grupo de Caballeros Mutilado por la Patria:

Ninguno.

Grupo de Ex Combatientes:

1. Marcelo Rodrigo García.

Grupo de Ex Cautivos:

Ninguno.

Grupo de Huérfanos de Guerra:

Ninguno.

Grupo de personal restante:

2.—Alejandro Hernández Herrero.

3.—Ángel Morales de.

4.—Serafin Moreno Caballero.

5.—Ceferino Sin Vicente.

6.—Jaime Simón Vicente.

7.—Juan Manuel Vicente Hernández.

8.—Arcadio Hernández Vicente.

9.—Antonio Soto Balaguer.

10.—Clemente Fernández Alfonso.

11.—Pedro González Perocho.

12.—Benjamin Esteban Alonso.

13.—Santos Gil de San Miguel.

14.—Juan José Díez Pacho.

15.—Teodoro Oreja Moreno.

16.—Fulgencio Sánchez Juanes.

17.—Valentin M. Martín Hernández.

18.—Luciano Reyes Manchado.

19.—José Rodríguez Pérez.

20.—Benito Fernández López.

21.—Benjamin Montes Robledo.

22.—Alfredo González Calles.

23.—Ángel Mateos Sánchez.

24.—Juan López Guerrero.

25.—José Ventró Méndez.

26.—Bartolomé García Martín.

27.—José Orenico Martín.

28.—Ramón González Hernández.

29.—Ignacio Prieto Marzano.

30.—Emilio Villa García.

31.—Antonio Villa García.

32.—José Antonio Villa García.

33.—Manuel Campo Moreno.

34.—Abundio Alainez Calvo.

35.—Salvador Hernández Vara.

36.—Manuel Hernández Sánchez.

37.—Sebastián Tomás Ramos.

38.—Francisco Martín Hernández.

39.—José M. Dorado Ramos.

40.—Florencio Aires Sánchez.

41.—Antonio Sánchez Bermejo.

42.—Gerardo Sánchez Fraile.

43.—Fernán Estévez Caballero.

44.—Santos Galán Sánchez.

45.—Isidoro Hernández Hernández.

46.—Ángel Montero Lagunas.

47.—Gerónimo González Sánchez.

48.—Antonio Pérez Díez.

49.—Julián Vicente Muñoz.

50.—Fernando Cruz Pascual.

51.—Santiago Martín Macebo.

52.—Juan José García López.

53.—Cristóbal Riesco Sánchez.

54.—Santos Alvarez García.

55.—Francisco Hernández Sánchez.

56.—Marcelo Rodrigo García.

Lo que se hace público en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia de Salamanca para general conocimiento.

Salamanca, 27 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Juan San Julián.
2.643-O.

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE SANTANDER

Autorizada por Orden comunicada del Excmo Sr. Ministro de Obras Públicas, de 24 de mayo actual, esta Junta de Obras ha señalado el día 28 de julio próximo, a las once horas, para la apertura de proposiciones para optar al concurso de adquisición de un ganguil de 100 metros cúbicos de capacidad.

Este concurso se celebrará con arreglo al proyecto de bases aprobado por Orden ministerial de 19 de mayo de 1954, con la cláusula adicional establecida por la precitada disposición de 24 de mayo actual, que se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Junta y de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas; a lo prevenido por la Instrucción de 8 de septiembre de 1886. Real orden de 30 de octubre de 1907. Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de primero de julio de 1911, y demás disposiciones vigentes sobre la materia de que se trata, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas de la Junta, ante una Comisión de la misma integrada por el Presidente o persona en quien delegue, el Interventor-Delegado, el Ingeniero Director, el Secretario-Contador, el Abogado del Estado y el Notario correspondiente.

En cumplimiento del Decreto de 13 de enero del corriente año, no será de aplicación la Ley de Revisión de Precios, de 17 de julio de 1945, según se desprende de la cláusula adicional antes mencionada.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, desde el día siguiente al de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las trece horas del día 21 de julio de 1955, en la Secretaría de la Junta de Obras del puerto de Santander y en el Negociado correspondiente de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, en el Ministerio de Obras Públicas.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se redactarán en castellano y se extenderán en papel sellado de la clase sexta (450 pesetas), debiendo presentarse en pliego cerrado, en cuya portada se consignará que la licitación corresponde a este concurso.

A la vez, pero por separado y a la vista, deberá presentarse con cada pliego el oportuno resguardo justificativo de haber constituido, del modo que previene la referida Instrucción, la garantía que se requiere para tomar parte en la licitación, por un importe de treinta y tres mil pesetas (33.000), cantidad que ha de consignarse en metálico o en efectos de la Deuda pública, o en obligaciones de los Empréstitos de la Junta de Obras del puerto de Santander, al tipo que les esté asignado por las vigentes disposiciones, acompañando al resguardo, en el último caso, la póliza de adquisición de los valores.

A cada proposición se acompañarán, debidamente legalizados, cuando proceda:

1.º Documentos de identidad del licitador

2.º Documento que acredite la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de empresas, compañías o sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Real decreto de 24 de diciembre

de 1928 los documentos que justifiquen su existencia legal o inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros sociales y Contribución industrial o de utilidades.

5.º Cuantos otros documentos se requieran en los pliegos de condiciones como necesarios para tomar parte en la licitación de este concurso.

El que resulte adjudicatario, deberá consignar en la Caja General de Depósitos, como fianza para responder del cumplimiento del contrato, en metálico o en efectos de la Deuda pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, a disposición del Ilmo. Sr. Director general de Puertos, la fianza definitiva que corresponda, con arreglo a la Ley de 17 de octubre de 1940 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 23)

El importe de los gastos de anuncio de este concurso será a cargo del adjudicatario.

Santander, 31 de mayo de 1955.—El Presidente Fernando Mariño Pereda Aparicio.—El Secretario-Contador, Fernando Torres-Quevedo.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con residencia en, calle, número ... enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso sobre la adquisición de un gánguil de 100 metros cúbicos de capacidad, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de la misma, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones y con arreglo al proyecto que se acompaña, por la cantidad de (aquí el precio que se pretenda, pero se advierte que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente dicho precio, expresando en pesetas y céntimos el mismo, escrito en letra, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

El plazo en que se comprometo a entregar el gánguil completamente terminado y en disposición de funcionar en el puerto de Santander, es el de (en letra).

El gánguil será construido en los talleres de

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma del proponente.)

2.220-O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

EBRO

Dirección. Expropiaciones

Obra: Aprovechamientos Hidroeléctricos del Zadorra.—Embalse del Zadorra.—Aguas y Saltos del Zadorra, S. A.

Jurisdicción de Orenin.—Ayuntamiento de Gamboa.—Expediente número 141.

Declaradas de urgente ejecución las obras de referencia mediante Decreto de 26 de diciembre de 1947 con objeto de que les fuera aplicable, respecto a la expropiación, el procedimiento de urgencia

previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939, y practicadas las diligencias preliminares pertinentes, se ha señalado por esta Dirección el día 6 del próximo mes de agosto, para que a las diez horas de la mañana se proceda sobre el terreno al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas comprendidas en el expediente de que se trata.

En consecuencia se advierte a los propietarios que se citan a continuación, así como a los representantes de la empresa concesionaria, autoridades municipi-

pales y demás personas que por disposición legal hayan de concurrir a los actos mencionados, que deberán constituirse en las fincas a la hora del día indicada y que podrán hacer uso de todos los derechos detallados al efecto en el artículo cuarto de la Ley de expropiación de urgencia anteriormente mencionada.

Lo que se hace público para conocimiento general, cumpliendo lo previsto en el artículo tercero de la misma Ley.

Zaragoza, 21 de mayo de 1955.—El Ingeniero Director, F. Checa.

RELACION QUE SE CITA

Núm.	PROPIETARIOS	Vecindad	Paraje	Destino
3.686	Zacarias Ruiz de Luzuriaga ...	Mendijur	Vizcondo	Cultivo.
3.687	Zacarias de Aranguiz	Idem	Idem	Idem.
3.688	Dolores Echevarria Ochoa Eguillaz	Idem	Idem	Idem.
3.689	Hros de Doroteo Basterra	Azúa	Idem	Idem.
3.690	Lucas Alonso	Mendijur	Idem	Idem.
3.691	Zacarias Ruiz de Luzuriaga ...	Idem	Idem	Idem.
3.692	Hros de Antolin Martínez	Idem	Idem	Idem.
3.693	Adrián Pedruzo Lasarte	Vitoria	Idem	Idem.
3.694	Pedro Fernández Retana	Mendijur	Idem	Idem.
3.695	Benigno Basterra	Idem	Idem	Idem.
3.696	Simón Iñiguez	Vitoria	Idem	Idem.
3.697	Digna López de Guereñu	Mendijur	Idem	Idem.
3.698	Lucas Alonso	Vitoria	Idem	Idem.
3.699	Adrián Pedruzo	Mendijur	Idem	Idem.
3.700	Emeterio López Audicana	Idem	Idem	Idem.
3.701	Idem id	Idem	Idem	Idem.
3.702	Idem id	Idem	Idem	Idem.
3.703	Gabriela Fernández	Idem	Idem	Idem.
3.704	Juan Cruz Retana	Idem	Idem	Idem.
3.705	Simona Iñiguez	Idem	Idem	Idem.
3.706	Lorenzo Alzola	Orenin	Idem	Idem.
3.707	Victoriano Díaz	Mendijur	Idem	Idem.
3.708	Inés Landa	Idem	Idem	Idem.
3.709	Zacarias Ruiz	Idem	Idem	Idem.
3.710	Digna López Guereñu	Vitoria	Idem	Idem.
3.711	Anselmo Castillo	Orenin	Idem	Idem.
3.712	Victoriano Garayo	Mendijur	Idem	Idem.
3.713	Esteban Fernández Landa	Idem	Idem	Idem.
3.714	Gaspara Otazu	Idem	Idem	Idem.
3.715	Esteban Fernández Landa	Idem	Idem	Idem.
3.716	Simona Iñiguez	Idem	Idem	Idem.
3.717	Esteban Fernández Landa	Idem	Idem	Idem.
3.718	Gaspara de Otaza	Idem	Idem	Idem.
3.719	Esteban Fernández Landa	Idem	Idem	Idem.
3.720	Idem id	Idem	Idem	Idem.
3.721	Molsés Fernández Landa	Idem	Idem	Idem.
3.722	Digna López de Guereñu	Vitoria	Idem	Idem.
3.723	Victoriano Díaz	Mendijur	Idem	Idem.
3.724	Comunal de Mendijur	Idem	Idem	Idem.
3.723 1.º	Idem id	Idem	Idem	Idem.
3.724 1.º	Lorenzo Alzola	Idem	Idem	Idem.

6.165—O.

Obra: Aprovechamientos Hidroeléctricos del Zadorra.—Embalse del Zadorra.—S. A. Aguas y Saltos del Zadorra.

Jurisdicción de Orenin.—Ayuntamiento de Gamboa.—Expediente número 115.

Declaradas de urgente ejecución las obras de referencia mediante Decreto de 26 de diciembre de 1947 con objeto de que les fuera aplicable, respecto a la expropiación, el procedimiento de urgencia previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939, y practicadas las diligencias preliminares pertinentes, se ha señalado por esta Dirección el día 23 del próximo mes de junio, para que a las diez horas de la mañana se proceda sobre el terreno al levantamiento de las actas previas a la

ocupación de las fincas comprendidas en el expediente de que se trata.

En consecuencia se advierte a los propietarios que se citan a continuación, así como a los representantes de la empresa concesionaria, autoridades municipales y demás personas que por disposición legal hayan de concurrir a los actos mencionados, que deberán constituirse en las fincas a la hora del día indicado y que podrán hacer uso de todos los derechos detallados al efecto en el artículo cuarto de la Ley de expropiación de urgencia anteriormente mencionada.

Lo que se hace público para conocimiento general, cumpliendo lo previsto en el artículo tercero de la misma Ley.

Zaragoza, 14 de mayo de 1955.—El Ingeniero Director, F. Checa.

RELACION QUE SE CITA

Núm.	PROPIETARIOS	Vecindad	Pago	Destino
2.829	Miguel Isasmendi	Orenin	Mendiarran-	Cultivo.
2.830	Digna López de Guereñu	Vitoria	do	
2.831	Martin Villar	Idem	Mendiarran-	Idem.
2.832	Miguel Lopez de Armentia	Orenin	do	Idem.
2.833	Miguel Isasmendi	Idem	Idem	Idem.
2.834	Francisco Landa	Idem	Idem	Idem.
2.835	Miguel López de Armentia	Idem	Idem	Idem.
2.836	Digna López de Guereñu	Idem	Idem	Idem.
2.837	Miguel López Armentia	Idem	Idem	Idem.
2.838	Daniel Altuna	Vitoria	Idem	Idem.
2.839	Miguel López de Armentia	Orenin	Idem	Idem.
2.840	Idem id	Idem	Idem	Idem.
2.841	Digna López de Guereñu	Idem	Idem	Idem.
2.842	Miguel Isasmendi	Idem	Idem	Idem.
2.843	Idem id	Idem	Idem	Idem.
2.844	Hermenegildo Ruiz	Idem	Idem	Idem.
2.845	Félix Ruiz de Azúa	Idem	Idem	Idem.
2.846	Victor Ugalde	Idem	Idem	Idem.
2.847	Hermenegildo Ruiz	Idem	Idem	Idem.
2.848	Hermenegildo y Ascensión Ruiz de Escudero	Idem	Idem	Idem.
2.849	Marqués de Zabala	Idem	Idem	Idem.
2.850	Miguel Isasmendi	Idem	Idem	Idem.
2.851	Angela Charroalde	Idem	Idem	Idem.
2.852	Félix Ruiz de Azúa	Urizar	Idem	Idem.
2.853	Hermenegildo Ruiz	Orenin	Idem	Idem.
2.854	Digna López de Guereñu	Vitoria	Idem	Idem.
2.855	Félix Ruiz de Azúa	Urizar	Idem	Idem.
2.856	Miguel Isasmendi	Orenin	Idem	Idem.
2.858	Félix Ruiz de Azúa	Idem	Idem	Idem.
2.857	Idem id	Urizar	Idem	Idem.

5.920—O.

Obra: Aprovechamientos Hidroeléctricos del Zadorra.—Embalse del Zadorra.—Aguas y Saltos del Zadorra, S. A.

Jurisdicción de Mendijur.—Ayuntamiento de Gamboa.—Expediente número 140.

Declaradas de urgente ejecución las obras de referencia mediante Decreto de 26 de diciembre de 1947 con objeto de que les fuera aplicable, respecto a la expropiación, el procedimiento de urgencia previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939, y practicadas las diligencias preliminares pertinentes, se ha señalado por esta Dirección el día 7 del próximo mes de agosto para que a las diez horas de la mañana se proceda sobre el terreno al levantamiento de las actas previas a

la ocupación de las fincas comprendidas en el expediente de que se trata.

En consecuencia se advierte a los propietarios que se citan a continuación, así como a los representantes de la empresa concesionaria, autoridades municipales y demás personas que por disposición legal hayan de concurrir a los actos mencionados, que deberán constituirse en las fincas a la hora del día indicado y que podrán hacer uso de todos los derechos detallados al efecto en el artículo cuarto de la Ley de expropiación de urgencia anteriormente mencionada.

Lo que se hace público para conocimiento general, cumpliendo lo previsto en el artículo tercero de la misma Ley.

Zaragoza, 21 de mayo de 1955.—El Ingeniero Director, F. Checa.

RELACION QUE SE CITA

Número	PROPIETARIOS	Vecindad	Pago	Destino
3.659	Hros. de Jorge Heredia	Landa	Luminaren...	Cultivo.
3.660	Comunal de Urizar	Urizar	Sto. Tomás..	Erial.
3.661	Félix Ruiz Azúa Gastaminza	Idem	Idem	Cultivo.
3.662	Hros. de Doroteo Basterra	Azúa	Vizcondo	Idem.
3.663	Félix Ruiz de Azúa	Urizar	Idem	Idem.
3.664	Emeterio López Audicana	Orenin	Idem	Idem.
3.665	Idem id	Idem	Idem	Idem.
3.666	Miguel Uriarte Garayo	Idem	Idem	Idem.
3.667	Félix Ruiz Azúa y Gastaminza	Idem	Idem	Idem.
3.668	Hros. de Félix Fernández Añastro	Idem	Idem	Idem.
3.669	Francisco Martínez	Idem	Sto. Tomás..	Idem.
3.670	Tomás Ibarzábal	Vitoria	Vizcondo	Idem.
3.671	Emeterio López Audicana	Orenin	Idem	Idem.
3.672	Zacarias Ruiz Luzuriaga	Mendijur	Idem	Idem.
3.673	Miguel Uriarte	Idem	Idem	Idem.
3.674	Victoriano Díaz Garayo	Idem	Idem	Idem.
3.675	Comunal de Urizar	Urizar	Idem	Monte.
3.676	Idem id	Idem	Idem	Cultivo.
3.677	Hros. de Lorenzo Alzola	Orenin	Luminaren...	Idem.
3.678	Hros. de Antolín Martínez Lizarduy	Idem	Idem	Idem.
3.679	Hros. de Julián Gastaminza	Idem	Idem	Idem.
3.680	Tomás Arrüe	Idem	Idem	Idem.
3.681	Félix Ruiz	Urizar	Idem	Idem.
3.682	Hros. de Anselmo Moreno	Orenin	Sto. Tomás..	Idem.

6.164—O.

SERVICIOS HIDRAULICOS

NORTE DE ESPAÑA

CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Delegación de los Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Antonio Pérez Fernández.

Clase de aprovechamiento: Riego. Cantidad de agua que se pide: Un (1) litro por segundo en todo el tiempo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Lavadoiros-Cobada.

Términos municipales en que radican las obras: San Saturnino (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de la Dirección de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, 3.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

La Coruña, 28 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

372-O.

Habiéndose formulado en estos Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Bautista Solán Carreira.

Clase de aprovechamiento: Riego y fuerza motriz.

Cantidad de agua que se pide: Catorce y trescientos litros por segundo, respectivamente.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Chanca.

Términos municipales en que radican las obras: Lugo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, tercero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referi-

dos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con el. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 14 de abril de 1955.—El Ingeniero-Director (ilegible).
370-O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

MADRID

Sección de Fomento.—Negociado primero

El Excmo. Sr. Presidente de la Corporación, en su Decreto de fecha 21 de febrero de 1955, ha acordado convocar subasta, con arreglo a los pliegos de condiciones que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, durante las horas de diez a doce, en días laborables, de la ejecución de las obras de ensanche de los kilómetros cinco al nueve de la carretera de Navalcarnero al límite de la provincia, por Cadalso de los Vidrios.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 959.418,26 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado, para cuyo abono se ha aprobado crédito suficiente en el concepto número 385 del vigente presupuesto de gastos de la Corporación.

La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados, con estricta sujeción a las disposiciones del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953, el día 21 de junio de 1955, a las doce y diez, en el Palacio de esta Corporación, bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue y con asistencia del señor secretario de la entidad, que dará fe.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado, clase sexta (4,50 pesetas), aumentando en un 5 por 100 y reintegro equivalente en timbres provinciales, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido, en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación, la cantidad de pesetas 23.985,45, en concepto de garantía provisional, en metálico, efectos públicos, cédulas de Crédito Local o créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento de Contratación. Asimismo se acompañará a las proposiciones una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formule proposición o la formule nula, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 5 por 100 del importe de la adjudicación.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día anterior al de la subasta, durante las horas de diez a doce, y los depósitos que se constituyan en la Caja Provincial se efectuarán durante el mismo plazo, admi-

tiéndose proposiciones en las Oficinas Centrales y en la Dirección de los Establecimientos de la Beneficencia Provincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o sociedad, con poder, en estos últimos casos, bastanteados por el señor Secretario de la Corporación.

El plazo de ejecución de las obras es el de doce meses, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales, expedidas por los Servicios técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones, autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle de, número, enterado del anuncio publicado, con fecha, y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en de, se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de pesetas; igualmente se comprometo a abonar a los obreros la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes.

Madrid, 4 de junio de 1955.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

2.250—O.

ASTURIAS

Se anuncian en una sola subasta las siguientes obras de reparación de caminos:

1. Carretera provincial de San Miguel de la Barreda a Lugones, en Siero. Presupuesto, 1.135.871,10 pesetas. Plazo, cinco meses.

2. Camino vecinal de Casanueva a Boo, por Labayos, en Aller. Presupuesto, 684.885,07 pesetas. Plazo, seis meses.

El tipo de subasta para cada obra será el señalado en su presupuesto.

Los documentos de la subasta están expuestos en el Negociado de Fomento.

La fianza provisional es del dos por ciento.

La definitiva, del cuatro por ciento. Presentación de proposiciones durante veinte días hábiles, desde el primer anuncio.

La apertura de pliegos, al día siguiente hábil.

El modelo de proposición consta en el pliego de condiciones jurídicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 25 de mayo de 1955.—El Presidente (ilegible).—El Secretario (ilegible).
2.138—O.

JAEN

El «Boletín Oficial» de esta provincia de los días 18 y 27 del presente mes, publica convocatoria para provisión, mediante oposición, de tres plazas de Oficiales Técnico-administrativos de la Escala común de esta Corporación, con el haber anual de 10.500 pesetas. El plazo para solicitar será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 30 de mayo de 1955.—El Secretario, Jesús García.—Visto bueno, el Presidente (ilegible).
2.162—O.

LEON

CONCURSO

Esta Excm. Diputación Provincial celebrará concurso para la adquisición de dos apisonadoras y una escarificadora con las características generales siguientes:

Apisonadoras:

Número de rodillos, 3.

Tonelaje, 12 a 14 toneladas métricas.

Motor: combustible, gas-oil; potencia, 20 a 30 C. V.; plazo mínimo de garantía, doce meses; plazo máximo de entrega, seis meses.

Escarificadora:

Tonelaje, 2 a 4 toneladas métricas.

Número de puas, 4.

Plazo máximo de entrega, seis meses.

El precio base de este concurso, por lo que respecta a las apisonadoras, es el de un millón de pesetas para ambas, y el de setenta y cinco mil pesetas para la escarificadora.

La fianza provisional es de veintidós mil ciento veinticinco pesetas, que podrá constituirse en la Caja de la excelentísima Diputación o en la General de Depósitos o en sus Sucursales, pudiendo ser en metálico o en cualesquiera de los valores que determina el artículo 75 y concordantes del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953.

Los poderes serán bastanteados por el Oficial Mayor Letrado de la Corporación, a costa del licitador.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de diez a trece horas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue, y Secretario de la Corporación, que dará fe.

La proposición económica irá reintegrada con póliza de 4,75 pesetas y sello provincial de una peseta.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, que habita en, provisto de carnet de identidad número expedido en con fecha de de, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don, en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad que señala el artículo cuarto del Reglamento de 9 de enero de 1953; enterado del anuncio inserto en de, número, del día de de, así como del pliego de condiciones relativo al concurso de adquisición de dos apisonadoras y una escarificadora para la Excm. Diputación Provincial de León, se comprometo a la venta de dicha maquinaria, con estricta sujeción al mencionado pliego y a la Memoria y demás documentos que acompaño, por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga; advirtiéndose que será desechada la que no exprese, escrita en letra, la cantidad de pesetas y céntimos).

(Fecha y firma del proponente.)

León, 27 de mayo de 1955.—El Presidente (ilegible).
2.145—O.

AYUNTAMIENTOS

BARCELONA

Se anuncia subasta de las obras de construcción de un pabellón para cocina, comedor y vivienda del Conserje en el Grupo escolar «San Raimundo de Peñafort», con arreglo al proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Enseñanza de esta Secretaría General y bajo el tipo de pesetas 725.152,81.

La duración del contrato, incluido el plazo de garantía, será de doce meses, y la obra deberá ejecutarse en el plazo máximo de seis meses.

Los pagos se efectuarán con cargo al capítulo X, artículo 2.º, partida 38, del presupuesto extraordinario de modernización y extensión de Barcelona (segunda etapa).

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será de 14.503,05 pesetas, y la definitiva que habrá de depositar el adjudicatario equivaldrá al 4 por 100 del precio de la adjudicación.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de la clase 6.ª y reintegradas con sello municipal de 46,50 pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en la calle de, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta de las obras de construcción de un pabellón para cocina, comedor y vivienda del Conserje en el Grupo escolar «San Raimundo de Peñafort», se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a los expresados documentos y en el plazo máximo de seis meses, por pesetas. (en letras y cifras).

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, bajo sobre cerrado y acompañadas de la documentación pertinente, se presentarán en el citado Negociado de esta Secretaría General, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las trece horas del día hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se efectuará en el Salón de la Reina Regente de la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente en que se cumplan los once hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Barcelona, 25 de mayo de 1955.—El Secretario accidental, Luis G. Serrallonga.

2.157—O.

Se anuncia subasta de las obras de construcción de un almacén municipal en el paseo de Circunvalación, con arreglo al proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Enseñanza de esta Secretaría General, y bajo el tipo de 763.670,81 pesetas.

La duración del contrato, incluido el plazo de garantía, será de doce meses, y la obra deberá ejecutarse en el plazo máximo de seis meses.

Los pagos se efectuarán con cargo al capítulo X, artículo 2.º, partida 38, del presupuesto extraordinario de modernización y extensión de Barcelona (segunda etapa).

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será de 15.273,41 pesetas, y la definitiva que habrá de depositar el adjudicatario equivaldrá al 4 por 100 del precio de la adjudicación.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de la clase 6.ª y reintegradas con sello municipal de 46,50 pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en la calle de, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta de las obras de construcción de un almacén municipal en el paseo de Circunvalación, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a los expresados documentos y en el plazo máximo de

seis meses, por pesetas (en letras y cifras).

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, bajo sobre cerrado y acompañadas de la documentación pertinente, se presentarán en el citado Negociado de esta Secretaría General, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las trece horas del día hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se efectuará en el Salón de la Reina Regente de la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente en que se cumplan los once hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Barcelona, 25 de mayo de 1955.—El Secretario accidental, Luis G. Serrallonga.

2.159—O.

Se anuncia subasta de las obras de construcción de un comedor, cocina y vivienda del Conserje y reparación total del Grupo escolar «José Antonio Primo de Rivera», con arreglo al proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Enseñanza de esta Secretaría General, y bajo el tipo de 904.605,01 pesetas.

La duración del contrato, incluido el plazo de garantía, será de doce meses, y la obra deberá ejecutarse en el plazo máximo de seis meses.

Los pagos se efectuarán con cargo al capítulo X, artículo 2.º, partida 38, del presupuesto extraordinario de modernización y extensión de Barcelona (segunda etapa).

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será de 18.092,10 pesetas, y la definitiva que habrá de depositar el adjudicatario equivaldrá al 4 por 100 del precio de la adjudicación.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de la clase 6.ª y reintegradas con el sello municipal de 56,50 pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en la calle de, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta de las obras de construcción de un comedor, cocina y vivienda del Conserje y reparación total del Grupo escolar «José Antonio Primo de Rivera», se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a los expresados documentos y en el plazo máximo de seis meses, por pesetas (en letras y cifras).

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, bajo sobre cerrado y acompañadas de la documentación pertinente, se presentarán en el citado Negociado de esta Secretaría General, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las trece horas del día hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se efectuará en el Salón de la Reina Regente de la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente en que se cumplan los diez hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Barcelona, 25 de mayo de 1955.—El Secretario accidental, Luis G. Serrallonga.

2.160—O.

Se anuncia subasta de las obras de construcción de un pabellón para comedor y nuevas aulas en el Grupo escolar «Luis Antúñez», con arreglo al proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Enseñanza de esta Secretaría General, y bajo el tipo de 1.305.483,09 pesetas.

La duración del contrato, incluido el plazo de garantía, será de doce meses, y la obra deberá ejecutarse en el plazo máximo de seis meses.

Los pagos se efectuarán con cargo al capítulo X, artículo 2.º, partida 38, del pre-

supuesto extraordinario de modernización y extensión de Barcelona (segunda etapa).

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será de 27.309,66 pesetas, y la definitiva que habrá de depositar el adjudicatario equivaldrá al 4 por 100 del precio de la adjudicación.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de la clase 6.ª y reintegradas con sello municipal de 64,50 pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en la calle de, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta de las obras de construcción de un pabellón para comedor y nuevas aulas en el Grupo escolar «Luis Antúñez», se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a los expresados documentos y en el plazo máximo de seis meses, por pesetas (en letras y cifras).

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, bajo sobre cerrado y acompañadas de la documentación pertinente, se presentarán en el citado Negociado de esta Secretaría General, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las trece horas del día hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se efectuará en el Salón de la Reina Regente de la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente en que se cumplan los diez hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Barcelona, 26 de mayo de 1955.—El Secretario accidental, Luis G. Serrallonga.

2.161—O.

Se anuncia subasta de las obras de adaptación para comedor y cocina de la planta baja de un pabellón del Grupo escolar «Ramiro de Maeztu», con arreglo al proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Enseñanza de esta Secretaría General, y bajo el tipo de 207.149,60 pesetas.

La duración del contrato, incluido el plazo de garantía, será de doce meses, y la obra deberá ejecutarse en el plazo máximo de seis meses.

Los pagos se efectuarán con cargo al capítulo X, artículo segundo, part. 38 del presupuesto extraordinario de modernización y extensión de Barcelona (segunda etapa).

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será de 4.142,99 pesetas, y la definitiva que habrá de depositar el adjudicatario equivaldrá al 4 por 100 del precio de la adjudicación.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de la clase sexta y reintegradas con sello municipal de 16,50 pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en la calle de, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta de las obras de adaptación para comedor y cocina de la planta baja de un pabellón en el Grupo escolar «Ramiro de Maeztu», se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los expresados documentos y en el plazo máximo de seis meses, por pesetas (en letras y cifras).

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, bajo sobre cerrado y acompañadas de la documentación pertinente, se presentarán en el citado Negociado de esta Secretaría General durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las trece horas del día hábil anterior al de la subasta.

La apertura de las plicas se efectuará en el Salón de la Reina Regente de la Casa Consistorial, a las doce horas del

día hábil siguiente en que se cumplan los once, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Barcelona, 25 de mayo de 1955.—El Secretario accidental, Luis G. Serrallonga. 2.108-O.

ABARAN

La Alcaldía de Abarán

Hace saber: Que, en cumplimiento de acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión supletoria a la ordinaria del día veinticinco del actual, celebrada el día veintisiete, en atención al error sufrido en el edicto anunciando la primera y segunda subasta para adjudicación de las obras de pavimentación de calles de esta población, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 50, del día 19 de febrero de 1955, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 58, del día 11 de marzo del mismo año, se anuncia la segunda subasta para adjudicación de las referidas obras, que tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día hábil inmediato siguiente, y hora de las once, de transcurridos diez días de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dadas las circunstancias especiales que caracterizan la urgencia de dichas obras, bajo idénticas condiciones que para la primera y modelo de proposición inserto en los expresados Boletines Oficiales, haciéndose constar que se encuentra íntegramente acopiado el material necesario para la ejecución de las referidas obras.

Abarán, 30 de mayo de 1955.—El Alcalde, José Ruiz Gómez. 2.155—O.

LEON

Este Excmo. Ayuntamiento enajenará en pública subasta las parcelas que a continuación se indican y por el precio que, como tipo de subasta, también se señala: Parcela A, de 3.783 metros, en 567.450 pesetas; parcela B, de 171 metros cuadrados, en 20.400 pesetas; parcela C, de 4.872,36 metros cuadrados, en 40.000 pesetas; parcela D, de 398,44 metros, en pesetas 95.649,60; parcela E, de 259,39 metros, en 41.502,40 pesetas; parcela F, de 293,63 metros, en 88.089 pesetas; parcela G, metros 262,50, en 65.675 pesetas; parcela H, de 310,50 metros, en 77.625 pesetas; parcela I, de 298,20 metros, en 74.550 pesetas; parcela J, de 336,80 metros cuadrados, en 101.040 pesetas; parcela K, de 296,70 metros, en 89.010 pesetas; parcela L, de metros 351,25, en 105.375 pesetas; parcela LL, de 308,5 metros, en 92.665 pesetas, y parcela M, de 245,14 metros, en 73.542 pesetas.

En la Secretaría, durante las horas de oficina, se podrán presentar las proposiciones para tomar parte en la subasta, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y durante el mismo plazo, en la misma oficina, podrá ser examinado el expediente y pliego de condiciones por los licitadores, quienes para tomar parte en la subasta, deberán constituir una garantía provisional, equivalente al 2 por 100 del tipo señalado para cada una de las fincas, procediéndose a la apertura de los pliegos en este Ayuntamiento, a las trece horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo para presentar proposiciones.

León, 30 de mayo de 1955.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO el día de de 1955

así como del expediente y del pliego de condiciones para la enajenación de parcelas del Excmo. Ayuntamiento de León, aceptando íntegramente las bases indicadas, propone satisfacer por la parcela señalada con la letra la cantidad de (en letra).

(Fecha y firma del que formula la proposición.)

2.153—O.

SEVILLA

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 4 del corriente mes se convoca pública subasta para contratar las obras de construcción de un grupo de viviendas y almacenes en planta baja en calle Santiago, con sujeción a los pliegos de condiciones aprobados y por el presupuesto de contrata de 3.289.691,07 pesetas, exclusión hecha de los pluses, que no serán afectados de beneficio industrial, ni de la baja que se obtenga en la subasta. El plazo de ejecución de estas obras será el de diez meses.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por persona que los represente, con poder que será bastantado por los Letrados consistoriales a costa de los interesados, deberán consignar previamente, como garantía provisional, la cantidad de 65.795 pesetas, bien en las Arcas municipales o en la Caja General de Depósitos, y el rematante, la definitiva, que será equivalente al 4 por 100 del importe de la adjudicación, conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que le será devuelta a la terminación del contrato, una vez cumplidos los requisitos legales procedentes, siendo admisible para las fianzas los valores o créditos que se señalan en los artículos 76 y 78 del citado Reglamento.

El acto se verificará con las formalidades que determina el artículo 34 del repetido Reglamento a las trece horas del día siguiente al en que termine el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la inserción del edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o del Concejal en quien delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Registro general de la Secretaría desde el día siguiente a la publicación del edicto hasta el anterior señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados y lacrados, acompañándose los documentos a que se refiere el párrafo tercero del artículo 30 del mencionado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en las oficinas administrativas de Ordenación Urbana, sitas en calle Laraña, número 4, planta sexta, durante las horas de diez a trece treinta, todos los días no feriados que medien desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de la licitación.

El importe total de estas obras será satisfecho al rematante con cargo a la consignación de 45 millones de pesetas, «Para los gastos de toda índole que se ocasionen con motivo de las obras de reforma interior y apertura de nuevas vías, especialmente las del proyecto de calle Imagen», contraída en el presupuesto extraordinario número 1, destinado a expansión, mejora y reforma de Sevilla.

No se precisa para la validez del contrato derivado de esta subasta autorización superior alguna.

Se hace constar que ha transcurrido el plazo de reclamaciones que se fijó, conforme a las disposiciones de aplicación, sin haberse presentado ninguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de la exclusiva cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

El que suscribe vecino de con domicilio en la calle o plaza de número contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad las obras de construcción de un grupo de viviendas y almacenes en planta baja en calle Santiago, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja de (tanto por ciento en letra) en el importe del presupuesto de contrata, ascendente a 3.289.691,07 pesetas, excluidos los pluses no afectados por beneficio industrial ni baja.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 27 de mayo de 1955.—El Alcalde

2.140—O.

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 4 del corriente mes, se convoca pública subasta para contratar las obras de construcción de un grupo de viviendas y almacenes, en planta baja, en calle Juan de Mesa, con sujeción a los pliegos de condiciones aprobados y por el presupuesto de contrata de 3.281.074,41 pesetas, exclusión hecha de los pluses que no serán afectados de beneficio industrial, ni de la baja que se obtenga en la subasta. El plazo de ejecución de estas obras será el de diez meses.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por persona que los represente, con poder, que será bastantado por los Letrados consistoriales, a costa de los interesados, deberán consignar previamente como garantía provisional la cantidad de 65.625 pesetas, bien en las Arcas Municipales o en la Caja General de Depósitos, y el rematante la definitiva, que será equivalente al 4 por 100 del importe de la adjudicación, conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que le será devuelta a la terminación del contrato una vez cumplido los requisitos legales procedentes, siendo admisible para las fianzas los valores o crédito que se señalan en los artículos 76 y 78 del citado Reglamento.

El acto se verificará, con las formalidades que determina el artículo 34 del repetido Reglamento, a las trece horas del día siguiente al en que termine el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la inserción del edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o del Concejal en quien delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Registro general de la Secretaría, desde el día siguiente a la publicación del edicto hasta el anterior al señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados y lacrados, acompañándose los documentos a que se refiere el párrafo tercero del artículo 30 del mencionado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en las oficinas administrativas de Ordenación Urbana, sitas en calle Laraña, número 4, planta sexta, durante las horas de diez a trece y treinta, todos los días no feriados que medien desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de la licitación.

El importe total de estas obras será satisfecho al rematante con cargo a la consignación de 45 millones de pesetas, «para los gastos de toda índole que se

ocasionen con motivo de las obras de reforma interior y apertura de nuevas vías, especialmente los del proyecto de calle *Imagen*, contraído en el presupuesto extraordinario número 1, destinado a expansión, mejora y reforma de Sevilla.

No se precisa para la validez del contrato derivado de esta subasta autorización superior alguna.

Se hace constar que ha transcurrido el plazo de reclamaciones que se fijó, conforme a las disposiciones de aplicación, sin haberse presentado ninguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de la exclusiva cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 27 de mayo de 1955.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

El que suscribe vecino de con domicilio en la calle o plaza de número ... contrata con el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad las obras de construcción de un grupo de viviendas y almacenes en planta baja, en calle Juan de Mesa, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja de (tanto por ciento con letra) en el importe del presupuesto de contrata, ascendente a pesetas 2.281.074 41, excluidos los pluses no afectados por beneficio industrial ni baja.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán respectivamente las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 27 de mayo de 1955.—El Alcalde (ilegible).

2.141—O.

VALENCIA

Este Excmo. Ayuntamiento ha acordado anunciar concurso con arreglo al proyecto y pliegos de condiciones, que se hallan de manifiesto en el Negociado de Tráfico de la Sección de Gobernación, de la Secretaría Municipal, para la ejecución de las obras de instalación de aparatos luminosos reguladores del tráfico, en las confluencias de las calles de San Vicente, María Cristina y plaza del Caudillo; calles de Ruzafa, Colón, Calvo Sotelo y Játiva; calles de Játiva y avenida del Marqués de Sotelo; calles de Játiva, San Vicente, Guillén de Castro y plaza de San Agustín, y calles de Játiva, Convento de Jerusalén y Arzobispo Mayoral, por el precio tipo de ochocientas treinta y cinco mil ochocientas cincuenta y seis pesetas con noventa y siete céntimos a la baja.

Las proposiciones de los licitadores se harán por escrito, en papel de la clase sexta (4.75 ptas.), firmadas por sus autores o mandatarios y contenidas en plicas cerradas, acompañando el resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional, juntamente con el documento que acredite la personalidad del licitador, y la declaración del mismo de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad e incapacidad legal, señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953. Dichas proposiciones se presentarán en el Negociado de Subastas y Concursos de la Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento, dentro de los veinte días hábiles que sigan al que se inserte este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante las horas de diez a trece.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio, que señala para todos los actos de

este concurso, en esta ciudad, calle número piso, enterado del proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económicas aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en 22 de abril del año en curso, para contratar por concurso las obras de instalación de los aparatos luminosos reguladores del tráfico, en las confluencias de las calles de San Vicente, María Cristina y plaza del Caudillo; Ruzafa, Colón, Calvo Sotelo y Játiva; Játiva y avenida del Marqués de Sotelo; San Vicente, Játiva, plaza de San Agustín y Guillén de Castro, y calles de Játiva, Arzobispo Mayoral y Convento de Jerusalén se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto, que asciende a ochocientas treinta y cinco mil ochocientas cincuenta y seis pesetas con noventa y siete céntimos y con la baja de unidades y centésimas por ciento.

(Se expresará el tanto por ciento de la baja en letra y cifra.)

(Fecha y firma del proponente.)

La apertura de pliegos tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día siguiente laborable a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las doce horas, con la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, Teniente de Alcalde o Concejal en quien delegue y con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de 9 de enero de 1953.

La garantía provisional será de dieciséis mil setecientas diecisiete pesetas y trece céntimos; la definitiva, el cuatro por ciento de la que resulte el remate, con la garantía complementaria que proceda por la aplicación del apartado quinto del artículo 82 del citado Reglamento.

El plazo para la ejecución de las obras será de tres meses, contados desde la fecha en que se hubiera otorgado la escritura de contrata, verificándose los pagos por certificaciones mensuales de lo realizado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, en relación con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se hace constar que durante el plazo concedido para formular reclamaciones contra el acuerdo del Ayuntamiento Pleno aprobando el proyecto de que se trata, no se ha formulado ninguna.

Valencia 27 de mayo de 1955.—El Alcalde (ilegible).

2.142—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

TALLERES FLORENCIO GOMEZ, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración, cumpliendo lo dispuesto en la Ley de Régimen de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, convoca a Junta general ordinaria de accionistas para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día.

Primero. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio de 1954, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de beneficios e informe de los accionistas censores.

Segundo. Designación de los accionistas censores de cuentas en propiedad y suplentes para el ejercicio de 1955.

Tercero. Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

La documentación de la Sociedad a que se refiere el orden del día estará a disposición de los señores accionistas en el domicilio social quince días antes de la celebración de la Junta.

A efecto de la asistencia directa o por representación se tendrán en cuenta los preceptos estatutarios y los de la Ley.

La Junta se celebrará el día 28, a las once horas, en el domicilio social, calle de Uncia, número 23. De no poder constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria se celebrará el siguiente día, a la misma hora y lugar, sin necesidad de nuevo aviso.

Zaragoza, 4 de junio de 1955.—El Presidente, Daniel Gomez Oliva.

2.793—P.

PATRONATO DE APUESTAS MUTUAS DEPORTIVAS BENEFICAS

Por coincidir la apertura de pliegos de las proposiciones que puedan presentarse a los concursos para contratar el suministro de boletos de la temporada 1955-1956 y el suministro de 550 sillas para escrutadores, con la solemnidad del Santísimo Corpus Christi, se retrasa dicha apertura para los días que a continuación se señalan:

Apertura de pliegos para contratar el suministro de boletos, el día 10, a las trece horas.

Apertura de pliegos para contratar el suministro de 550 sillas para escrutadores, el día 11 a las trece horas.

Madrid 8 de junio de 1955.—El Director Gerente, P. S. (ilegible).

2.313—P.

MANUFACTURAS METALICAS MADRILENAS, S. A.

AMPLIACIÓN DE CAPITAL

Dando cumplimiento al acuerdo de la Junta general extraordinaria de 18 de mayo próximo pasado, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado abrir la suscripción de las acciones que constituyen la ampliación de capital autorizada.

La suscripción se realizará en la forma siguiente:

1.º Contra entrega del cupón número 35 de las acciones actuales, utilizable a este sólo efecto, podrá suscribirse una acción ordinaria por cada dos cupones mediante el pago del 25 por 100 del nominal y prima, o sean 416.50 pesetas.

2.º Contra entrega de tres cupones número 36 de las acciones actualmente en circulación, utilizables a este sólo efecto, podrá suscribirse una acción diferida mediante el pago del 50 por 100 del valor nominal y 260 pesetas de prima, o sean 760 pesetas.

3.º Las acciones ordinarias percibirán el dividendo normal que les corresponda con arreglo a las fechas y nominal desembolsado.

4.º Las acciones diferidas percibirán un dividendo fijo del 5 por 100 líquido, en tanto no se produzca la incorporación que las equipare a las acciones ordinarias.

5.º De acuerdo con la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, los señores accionistas podrán hacer uso de su derecho de suscripción en el plazo de treinta días, o sea del 10 de junio al 10 de julio próximo, entendiéndose que los que no efectúen la operación dentro de dicho plazo renuncian a este derecho.

6.º Se solicitará de las Bolsas de Madrid y Barcelona la inclusión a cotización por la parte desembolsada, para lo cual los señores accionistas no podrán hacer más pagos que los previstos en cada dividendo pasivo.

La suscripción podrá realizarse en el domicilio social o en los siguientes Bancos:

Banco Mercantil e Industrial.
Banco Zaragozano.
Banco Rural y Mediterráneo.
Banco Comercial Transatlántico.
Banco Popular Español.
Banco del Comercio y de la Industria.
Banco de Málaga.
Banco Exterior de España.
Banco Hispano Americano, calle del Duque de Alba, número 15.

Banco Español de Crédito.

Madrid 7 de junio de 1955.—El presidente del Consejo de Administración, Julio de la Cierva y Malo de Molina.

2.794—P.

HIDROELECTRICA UNION DE BELMONTE, S. A.**BELMONTE**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, de conformidad con los Estatutos sociales, a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 del corriente, a las veinte horas, en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 1, en primera convocatoria, y en segunda el día 30 de dicho mes, a la misma hora, para tratar de los asuntos siguientes:

1. Aprobar o rectificar la Memoria-balance del ejercicio de 1954.

2. Aprobar o censurar la gestión administrativa.

3. Nombramiento del Consejo de Administración o reelección del mismo.

4. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

Pelmonte, Oviedo, a 1 de junio de 1955. El Presidente del Consejo de Administración Celso Alvarez González.

6.330—P.

SOLRIZA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para la Junta general ordinaria, que se reunirá en primera convocatoria el día 21 del mes en curso, a las diecinueve horas, en el local de la Sociedad, Pelayo, 52, principal, y de no concurrir suficiente número de accionistas para celebrarla en primera convocatoria, queda desde ahora convocada en segunda, para el día siguiente, a la misma hora y lugar.

Barcelona, 4 de junio de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.

6.331—P.

INMOBILIARIA CASTILLA, S. A.**DIVIDENDO ACTIVO**

El Consejo de Administración, cumpliendo el acuerdo de la Junta general ordinaria de 24 de mayo de 1955, ha acordado satisfacer a los señores accionistas, con cargo a los beneficios sociales de 1954, un dividendo del 3 por 100, libre de impuestos, a las acciones totalmente liberadas, contra cupón número 16.

Iguamente será abonado en cuenta dicho dividendo de 3 por 100, libre de impuestos, a las acciones parcialmente desembolsadas, consignándolo en los extractos de inscripción correspondientes, a su presentación.

Las operaciones de pago o abono en cuenta según el caso, podrán hacerse en el Banco Urquijo de Madrid.

Madrid, 2 de junio de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración, Vicente Rodríguez.

6.301—P.

TALLERES OBREGON, S. A.**TORRELAVEGA****JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 25 del actual, en el domicilio social, paseo del Niño, número 4, a las cuatro de la tarde, o el siguiente día hábil, 27, del que cursa, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1954, con el informe de los señores accionistas censores y propuesta de distribución de beneficios.

2.º Renovación parcial estatutaria del Consejo.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1955.

4.º Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores.

5.º Ruegos y preguntas.

También se convoca a Junta general extraordinaria, que se reunirá el mismo día 25 del actual, al terminar la Junta general ordinaria, o el siguiente día hábil, 27, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1.º Reforma de los artículos 15 y 18 de los Estatutos sociales.

2.º Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores.

Se recuerda a los señores accionistas el contenido de los artículos 18 y 19 de los Estatutos que tienen relación con las presentes convocatorias.

Torrelavega, 3 de junio de 1955.—El Consejo de Administración.

2.745—P.

LAMBRETTA LOCOMOCIONES, S. A.**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 28 de junio corriente, a las seis y cuarto de la tarde. Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se reunirá en segunda a las veinticuatro horas de la primera.

Los asuntos a tratar son:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de cuentas y de la gestión social del ejercicio de 1954.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

Para ejercitar el derecho de asistencia se efectuará el depósito de las acciones o resguardos bancarios en la Sociedad, con cinco días de antelación a la fecha de celebración.

Eibar, 4 de junio de 1955.—El Presidente del Consejo, José Arriola.

2.730—P.

SEYDOUX, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de junio corriente, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, en el domicilio social, avenida de José Antonio Primo de Rivera, número 627 (almacén), bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y demás documentos contables correspondientes al ejercicio de 1954.

2.º Aprobación de la gestión de la gerencia, durante dicho ejercicio.

3.º Nombramiento de un gerente para cubrir una vacante producida en dicho cargo.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

Caso de no poderse celebrar la expresada Junta en el día y hora señalado, tendrá lugar el siguiente día, a la misma hora, en el propio domicilio y con el mismo orden del día.

Barcelona, 1 de junio de 1955.—La gerencia.

6.277—P.

INDUSTRIAS AUXILIARES METALURGICAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Numancia, núm. 36, de esta ciudad, el próximo día 27 de junio, a las diecinueve horas, para el examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Pérdidas

y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1954 y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

Barcelona, 1 de junio de 1955.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Edmundo Gazeau de Combettes.

6.276—P.

LABORATORIOS QUIMICO-BIOLÓGICOS PAGES Y SARRIAS, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 28 del corriente, a las doce de la mañana, y en segunda, el día 30, a la misma hora, en el local social, calle Escocia, 7, para someter a su examen y, en su caso, aprobación de la Memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1954, así como la gestión del Consejo durante el citado ejercicio y designación de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas que cumplan los requisitos legales.

Barcelona, 2 de junio de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.

6.275—P.

COMPANIA BARCELONESA DE URBANIZACIONES, S. A., «COBURSA»**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 21 del actual mes, a las cinco y media de la tarde, en primera convocatoria, en el paseo de Gracia, núm. 11, C, 3.º, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de los censores de cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1954.

2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y de los Gerentes, durante el mencionado ejercicio.

3.º Nombramiento y renovación de Consejeros.

4.º Designación de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

En caso de no reunirse en primera convocatoria el número de accionistas necesarios para la constitución de la Junta, se celebrará en segunda convocatoria, el día 22 del propio mes de junio, en el mismo local y hora.

Barcelona, tres de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Presidente del Consejo de Administración.

6.321—P.

HOTEL NACIONAL, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de esta Sociedad para el día 24 de junio en curso, en el domicilio social, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, conforme a los preceptos estatutarios, y según el siguiente orden del día:

1.º Examen de la gestión social y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio correspondiente al año 1954.

2.º Distribución de beneficios correspondientes al mismo ejercicio.

3.º Nombramiento de Consejeros.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1955 y de interventores del acta de la Junta.

Madrid 4 de junio de 1955.—El Secretario, J. Muñoz.

6.312—P.

HIJOS DE RAMON CARNICER, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de esta Sociedad para el día 24 de junio en curso, en el domicilio social, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, conforme a los preceptos estatutarios y según el siguiente orden del día:

1.º Examen de la gestión social y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio correspondiente al año 1954.

2.º Nombramiento de Consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1955 y de interventores del acta de la Junta.

Torrejón de Ardoz (Madrid), 4 de junio de 1955.—El Consejero Secretario, M. Núñez Carnicer.
6.323-P.

CALZADOS LA IMPERIAL, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de esta Sociedad para el día 24 de junio en curso, en el domicilio social, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, conforme a los preceptos estatutarios y según el siguiente orden del día:

1.º Examen de la gestión social y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio correspondiente al año 1954.

2.º Distribución de beneficios correspondientes al mismo ejercicio.

3.º Nombramiento de Consejeros.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1955 y de interventores del acta de la Junta.

Madrid, 4 de junio de 1955.—El Secretario, J. Muñoz.
6.324-P.

COMPANIA ANONIMA UNIVERSAL DE INMUEBLES «C. A. U. D. I.»

Se convoca a Junta general ordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar en esta ciudad de Barcelona (calle Regás, número 3. 2.º 2.ª), el día 27 de junio en curso, a las diecinueve horas, y en segunda convocatoria, si procede, el día 28 del propio mes, a la misma hora y lugar, para examinar y aprobar, en su caso la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1954, y nombrar censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

Para asistir a las Juntas, los señores accionistas deberán tener depositados en la Caja Social, sus acciones o el resguardo de haberlo verificado en cualquier establecimiento de crédito o sindicación de las mismas, con una antelación mínima de cinco días a la fecha de su celebración.

Barcelona, 2 de junio de 1955.—Un Gerente.
6.328-P.

SOCIEDAD ANONIMA VIDAL-RIBAS BARCELONA

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y la legislación vigente, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Escocia, sin número (San Andrés), en primera convocatoria, el día 28 próximo, a las once treinta de la mañana, y en segunda convocatoria, si procediere, el siguiente día 30, a la misma hora, y con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria explicativa correspondientes al ejercicio social cerrado en 31 de diciembre de 1954.

2.º Elección de accionistas censores.

3.º Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho de asistencia a dicha Junta general los accionistas que reúnan

el número de acciones señalado por el artículo 16 de los Estatutos sociales y cumplan los requisitos que el mismo señala.

Barcelona, 2 de junio de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Bruna.

6.274-P.

AUTOMOVILES DE AVILA, PIEDRAHITA Y BARCO, S. A.**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta entidad, se convoca a los accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de la Horcajada, 2, el día 29 de los corrientes, a la hora de las doce, en la que se tratarán los asuntos siguientes:

1.º Examinar, censurar y aprobar, si procede, las cuentas, Memoria, inventarios y balances correspondientes al pasado año de 1954.

2.º Renovación del Consejo de Administración.

3.º Fijar, a propuesta del mismo Consejo el importe del dividendo a repartir, con arreglo a los medios económicos y a las disposiciones de los Estatutos.

Para asistir a la reunión es necesario el previo depósito en la Caja Social de las acciones que el Reglamento determina, requisitadas en forma, de lo cual se facilitará resguardo y se abrirá una lista que habrá de cerrarse cinco días antes de la fecha señalada para la celebración de la Junta, y en el caso de que no llegase a reunirse mayoría de accionistas en esas condiciones para esta primera reunión, se convoca a una segunda, que tendrá lugar en el mismo local, el siguiente día 30 del mes actual, a la hora de las trece, advirtiendo que en ella se adoptarán acuerdos, cualquiera que sea el número de los concurrentes.

Piedrahita, 6 de junio de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).

6.293-P.

COMPANIA ESPANOLA «SOMAR, S. A.»**BILBAO**

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria celebrada en el domicilio social de esta Compañía Española «Somar S. A.», el día 31 de mayo de 1955, con los requisitos que la Ley establece a tal efecto, se tomó por unanimidad de los señores asistentes el acuerdo de disolución, con adjudicación de los bienes a los señores accionistas de dicha Sociedad con efecto al día 31 de mayo de 1955.

Bilbao, 1 de junio de 1955.—El Presidente (ilegible).

6.319-P.

COMPANIA IBERICA DE URBANIZACIONES, S. A. «IBERICA»**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 28, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, en el paseo de Gracia, número 11. C. 3.º, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de los censores de cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1954.

2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y de los Gerentes durante el mencionado ejercicio.

3.º Nombramiento y renovación de Consejeros.

4.º Designación de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

En caso de no reunirse en primera convocatoria el número de accionistas necesarios para la constitución de la Junta, se celebrará en segunda convocatoria el día 30 del propio mes de junio, en el mismo local y hora.

Barcelona tres de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Presidente del Consejo de Administración.
6.320-P

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MUTUO APOYO PUBLICITARIO, S. A.**Extracto del «Programa de Fundación» de la Sociedad Anónima**

El presente proyecto de fundación de Sociedad, por suscripción pública, y sus Estatutos, se ajustan a la Ley de 17 de julio de 1951.

CAPITULO PRIMERO**Objeto**

Artículo 1.º La futura Sociedad se dedicará:

a) Reunir en la misma a cuantos comerciantes e industriales lo deseen, creando una Entidad de grandes posibilidades rentísticas.

b) A las diversas ramas de la publicidad, en revistas, radio, Prensa diaria, mediante métodos modernos, con beneficios para la Sociedad y ventajas para los asociados.

c) Relevar de compromisos a los asociados que no quieran entenderse con los solicitantes de anuncios.

d) Evacuar gratuitamente las consultas de nuestros asociados en materia técnica industrial, jurídica, laboral y administrativa, por personal titular de la especialidad.

e) Realizar las operaciones mercantiles e industriales que la Junta general acuerde.

Art. 2.º La Sociedad estará integrada por los accionistas, apoyada por abonados protectores. Los accionistas que existan el día de la constitución de la Sociedad, se denominarán socios fundadores, con voz y voto y los derechos establecidos en los Estatutos sociales.

Abonados protectores son los que, mediante contrato con la Sociedad, son meros clientes de la misma y sus aportaciones anuales les dan derecho a las ventajas del artículo anterior.

Art. 4.º A los socios y abonados protectores se les darán instrucciones a seguir sobre su propia propaganda.

Art. 6.º Ningún socio deberá contratar anuncios por cuenta propia.

CAPITULO II**Promotores**

Art. 7.º El promotor del presente programa de fundación es don Rafael de la Cruz Carrasco, mayor de edad, casado, industrial, español, vecino de Barcelona, con domicilio en avenida de José Antonio, 408, cuarto segunda, a quien le alcanzan las responsabilidades de su cometido establecidas en la Ley.

CAPITULO III**Capital social y desembolsos**

Art. 8.º El capital a constituir será de 2.000.000 de pesetas, divididas en 4.000 acciones de 500 pesetas cada una de valor nominal, que se emitirán—previendo ampliación—con la Serie A, numeradas y al portador.

Art. 9.º El plazo para el desembolso de las acciones será de tres meses, desde la fecha de suscripción, depositándose su importe en el Banco Español de Crédito de Barcelona o en alguna de sus sucursales.

CAPITULO IV

Junta constituyente

Art. 13. En el plazo máximo de cuatro meses desde la publicación de este Programa en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, el Promotor convocará mediante carta certificada a cada uno de los suscriptores para que concurran a la Junta Constituyente, que deliberará sobre los extremos establecidos en la Ley.

Art. 24. Será lícita la emisión de acciones con prima que no exceda del tres por ciento de su valor nominal, de diez acciones en adelante. De una a nueve, la prima será: Hasta dos acciones, 50 pesetas; de tres a cuatro, 75 pesetas; de cinco a seis, 90 pesetas, y de siete a nueve, 120 pesetas.

Los artículos que no figuran en este extracto fueron suprimidos, porque su redacción en el Programa y Estatutos nace de la propia Ley, por cuyas normas jurídicas se regirá la futura Sociedad.

Barcelona a veintidós de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Promotor, R. de la Cruz. Rubricado.—Legitimación: Luls Verdú Verdú, Abogado. Notario del Ilustre Colegio de Barcelona, con residencia en la capital, doy fe: Que la precedente firma y rúbrica de don Rafael de la Cruz Carrasco, a quien conozco, ha sido puesta a mi presencia y la reputo legítima.—Barcelona a veintidós de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—Hay un signo y firma ilegible. Rubricado. Dos pólizas y un móvil, matados con el sello de la Notaría.

El programa de fundación de Sociedad Anónima a que se refiere el precedente extracto, de conformidad con el artículo 18 de la Ley de 17 de julio de 1951, ha quedado depositado en este Registro Mercantil de la provincia de Barcelona, según el asiento 2.321 del libro Diario de presentación número 227.

Barcelona, 24 de mayo de 1955.—El Registrador, Mariano Odrizola. 6.255—P.

MORILLA, S. A.

MADRID

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 15 de junio de 1955, a las once horas, en el domicilio social: Avila, 15, con el siguiente Orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1954.

Madrid, 6 de junio de 1955.—El Presidente (ilegible). 6.385-P.

INDUSTRIAS FERROVIARIAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social en Guadalajara (carretera de Marchamalo), el día 28 del actual, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda, el día 30 del mismo y a la misma hora, con el siguiente Orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1954.

2.º Aprobación del nombramiento de consejeros.

3.º Nombramiento de los censores de cuentas para las del ejercicio 1955.

La Memoria, el balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias estarán a disposición de los señores accionistas durante los quince días anteriores al señalado para la celebración de la Junta.

Guadalajara, 3 de junio de 1955.—El Consejero-Secretario, Rafael Pérez González Salvador. 6.388-P.

COMPANIA FRANCO-ESPAÑOLA DEL FERROCARRIL DE TANGER A FEZ

Administración Central:
280, boulevard Saint Germain.—París

Representante acreditado: Compañía General Española de Africa, paseo de la Castellana, núm. 5.—Madrid

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de la Compañía Franco-Española del Ferrocarril de Tánger a Fez, que la próxima asamblea general se celebrará en París, el día 15 de junio del corriente año 1955, a las diecisiete horas.

Orden del día

—Informe del Consejo de Administración; informe de los Comisarios de cuentas; aprobación del balance y cuentas del ejercicio de 1954.

—Cese de administradores.

—Autorización de emisión de Obligaciones españolas.

—Nombramiento de comisarios de cuentas.

—Autorización a los administradores, conforme al artículo 40 de la Ley de 24 de julio de 1867.

6.389-P.

COMPANIA DE AGUAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE SABADELL, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 27 del corriente, a las doce horas, y en segunda, el día 28 del propio mes, a la misma hora, bajo el siguiente Orden del día:

Aprobación balance ejercicio anterior.

Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1955.

Provisión de cargos.

Sabadell, 6 de junio de 1955.—El Gerente: S. Codina.

6.390-P.

INDUSTRIAL

FARMACEUTICA DE LEVANTE, S. A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Mallorca, 216, en primera convocatoria, el día 19 de junio corriente, a las doce treinta horas, al objeto de: Aumento de capital social, y en segunda convocatoria, en su caso, para el siguiente día 20 de junio corriente, en el mismo local y hora.

El Presidente del Consejo de Administración, Tomás Goñalons Escrivá.

6.391-P.

«LA PAPELERA ESPAÑOLA»

Sociedad Anónima.—Bilbao

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad, que en el sorteo de amortización de obligaciones celebrado ante el Notario de Bilbao don Carlos Balbontín, el día 30 del pasado mes de mayo, resultaron amortizadas las 1.002 obligaciones siguientes:

Números 401 al 500, 2.101 al 2.200, 3.101 al 3.200, 5.301 al 5.302, 5.901 al 6.000, 7.001 al 7.100, 8.701 al 8.800, 9.401 al 9.500, 9.801 al 9.900, 100.801 al 100.700, 100.801 al 101.000

El pago del importe de estas obligaciones amortizadas se efectuará mediante la entrega de los títulos, deduciendo de cada uno la cantidad de 23,76 pesetas.

El pago de los intereses correspondientes, tanto de las enumeradas obligaciones amortizadas como a las corrientes, se realizará mediante la entrega del cupón número 13, deduciendo del importe de cada cupón 3,764 pesetas.

Dichos pagos se verificarán desde el día primero de julio próximo, en el domicilio social, calle de Colón de Larreategui, 26, de esta plaza, o en cualquiera de los Establecimientos de crédito siguientes:

Madrid: Bancos de Bilbao y Banco Urquijo.

Bilbao: Banco de Bilbao, Banco del Comercio y Banco de Vizcaya.

San Sebastián: Banco de Bilbao, Banco Guipuzcoano, Banco de San Sebastián y Banco Urquijo.

Pamplona: Banco de Bilbao y Crédito Navarro.

Bilbao, 7 de junio de 1955.—El Director general, Antonio Sabatés Vila. 6.395-P.

SOMO, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, Castilla, número 7, el día 28 del corriente, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediere, el día 29 del mismo mes, a la misma hora, con el siguiente Orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1954.

2.º Elección de señores consejeros.

3.º Elección de censores de cuentas.

4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la misma Junta general.

Santander, 4 de junio de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración,

6.396-P.

HISPANIA TOBIS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (Bravo Murillo, número 160), a las diecinueve horas del día 24 del mes corriente, en primera convocatoria, o al día siguiente, en segunda, a la misma hora, con sujeción al siguiente Orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Lectura y aprobación del balance y cuentas de resultados correspondientes al año 1954.

3.º Propuesta sobre distribución de beneficios.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el año 1955.

5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 6 de junio de 1955.

6.399-P.

URBANIZADORA DE CEUTA, S. A.

En cumplimiento de lo que disponen los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 27 del actual, en el domicilio social, a las trece horas, en primera convocatoria, y si procede, en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar de los asuntos que los Estatutos y legislación vigente señalan para las Juntas generales ordinarias.

Ceuta, 31 de mayo de 1955.—El Consejo de Administración.

6.400-P.

COMERCIAL CASTILLA, S. A.**BARCELONA**

En virtud de lo dispuesto por el Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la entidad para el próximo día 27 de los corrientes, a las siete y media de la tarde, en el local social, con el siguiente orden del día:

a) Lectura y, en su caso, aprobación del balance y Memoria referentes al ejercicio económico 1954.

b) Nombramiento de accionistas Censores de cuenta.

Se hace constar:

1.º Que se halla a disposición de los señores accionistas, hasta el momento de celebrarse la Junta, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el informe de los señores Censores de cuentas y demás documentación contable, así como sus comprobantes; y

2.º Que si no pudiera celebrarse la Junta por falta de quórum suficiente en primera convocatoria, se celebraría en segunda, el día 28 de los corrientes, a las siete y media, en el local social.

Barcelona, 4 de junio de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.
6.403—P.

TEATRO CALDERON, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social el día 24 del corriente, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria y balance correspondientes al ejercicio económico 1954-1955 y propuesta de distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de Censores de cuentas.

3.º Provisión de las vacantes reglamentarias producidas en el Consejo de Administración.

A continuación de la Junta ordinaria se celebrará Junta general extraordinaria, para tratar de la modificación del artículo 17 de los Estatutos sociales.

Los señores accionistas, para su asistencia a dichas Juntas deberán tener en cuenta lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de los Estatutos de la Sociedad.

Valladolid, 1 de junio de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración.
6.335—P.

**SOCIEDAD ANONIMA UNION ACEITE-
RA DE SACIONON**

Convoca a Junta general extraordinaria para el día 19 del actual, a las once de la mañana, en su domicilio social. Si no concurren el número de acciones reglamentario, se celebraría una hora después, en segunda convocatoria.

Objeto:

Tomar acuerdo para gestión crédito bancario de 500.000 pesetas avalado señores accionistas, con el fin de terminar instalación extractora.

Sacedón, 2 de junio de 1955.—El Presidente, Antonio Gil.
6.336—P.

INMOBILIARIA MEDITERRANEO, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo previsto en el artículo 20 de sus Estatutos, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 28 de junio actual, a las seis de la tarde, en el domicilio social de la Entidad, plaza de

las Cortes, 2, planta cuarta, y en segunda, si precisare, el 29 siguiente, a la misma hora y en el propio lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, balance y cuentas del ejercicio de 1954 y propuesta de aplicación de beneficios.

Segundo.—Nombramiento de Censores de cuentas.

Tercero.—Reorganización del Consejo de Administración.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los requisitos del artículo 23 de los precitados Estatutos, a los efectos de concurrencia a la mencionada Asamblea.

Madrid, 1 de junio de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.
6.337—P.

SANTA MARIA, S. A.

En armonía con lo prevenido en el artículo 20 y concordantes de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria para el próximo día 17, a las dieciséis horas, en nuestros talleres, sitos en la calle de Anastasio Herrero, 5, 7 y 9, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, a las diecisiete horas del mismo día y en el mismo lugar, con arreglo a la siguiente orden del día:

a) Examen y aprobación, en su caso, del inventario, balance y Memoria correspondientes al ejercicio de 1954.

b) Reelección de señores Consejeros.

c) Nombramiento de Censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio 1955.

Para concurrir a la misma, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o resguardos bancarios de las mismas, con cinco días de anticipación de la fecha señalada, en las oficinas de esta Sociedad, de cinco a siete de la tarde, donde se les proveerá de las correspondientes tarjetas de admisión.

Madrid, 1 de junio de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.
6.338—P.

**CELULOSAS DE CASTILLA, S. A.
(CECASA)**

Convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio, carretera de Segovia, núm. 127, el día veinticinco del corriente mes, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y a la misma hora del día veintisiete, en segunda, para deliberar:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio 1954.

2.º Designación de Censores de cuentas para el ejercicio 1955.

Valladolid, 3 de junio de 1955.—El Consejo de Administración.
6.341—P.

**LUCERO
SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS****MADRID****CONVOCATORIA**

En cumplimiento de lo que disponen los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que se reunirá en el domicilio social el día 27 del actual, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, o el día 28, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar de los siguientes asuntos referentes al ejercicio de 1954:

1. Examen de la gestión social.
2. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, del balance y de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.
3. Distribución de los beneficios sociales.

4. Nombramiento de Consejeros.
5. Proposiciones que le sean hechas.
6. Nombramiento de Censores de cuentas.

A los efectos de la asistencia a dicha Junta, se recuerda a los señores accionistas lo que prescriben los artículos 29 y 30 de los Estatutos.

Madrid, 7 de junio de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, José Larios y Fernández de Villavicencio, Duque de Lerma.

6.342—P.

CELULOSA IBERICA, S. A.

Convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, el día 26 del corriente, a las doce de la mañana, para tratar de los asuntos propios de su competencia.

Madrid, 4 de junio de 1955.—El Consejo de Administración.
6.340—P.

**CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES
SEGUR, SOCIEDAD ANONIMA
(C. U. S. E. S. A.)**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social, ronda de la Universidad, 33, entresuelo, segunda, el próximo día 27 de junio, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y en caso preciso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al año 1954.

2.º Nombramiento de accionistas Censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

3.º Aprobación del acta de la sesión.

4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 28 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.
6.343—P.

OMNIUM BARCELONES, S. A.

Publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 4 de enero último el balance de liquidación de la Compañía, y transcurrido con exceso el término para impugnarlo, sin que contra él se hayan formulado reclamaciones, se procederá al reparto entre los accionistas del haber social, a razón de ocho pesetas ciento cincuenta y cinco milésimas por acción, en el domicilio social (Córrega, 335, 1.º-1.ª), advirtiéndose que las cuotas no reclamadas en el término de los noventa días siguientes a la publicación de este acuerdo se consignarán en depósito en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos a disposición de sus legítimos dueños.

Barcelona, 4 de junio de 1955.—Los liquidadores, A. Simón, C. Renom, J. García.

6.351—P.

CELUPAL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, ronda de San Pedro, 29, principal, el día 25 del corriente, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en segunda, el día 30 del actual, a la misma hora, para acordar sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio de 1954.

2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Ratificación de un nombramiento de Consejero.

4.º Nombramiento de Censores de cuentas.

Barcelona, 6 de junio de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.
6.352—P.

INMOBILIARIA EL CARMEN, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 22 de junio, a las doce horas, en el hotel Castellana Hilton, paseo de la Castellana, 55, para la aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio de 1954, gestión del Consejo durante el último ejercicio económico y nombramiento de Consejeros y de accionistas Censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

La documentación e informe emitido por los accionistas Censores estarán de manifiesto en las oficinas de la Sociedad en el hotel Castellana Hilton, desde el día 7 del actual, para su examen por los accionistas; quienes podrán recoger las tarjetas de asistencia a la Junta hasta el día 21, previo depósito de las acciones o resguardos bancarios que acrediten su derecho.

Madrid, 4 de junio de 1955.—El Consejo de Administración.
6.354—P.

PATRONATO MADRILEÑO VIRGEN DE LA ALMUDENA SOCIEDAD CONSTRUCTORA BENEFICA

MADRID

EDICTO

Por Decreto de 5 de noviembre de 1954, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 10 de noviembre de 1954, y al amparo de lo dispuesto en la Ley de 7 de octubre de 1939, esta Constructora Benéfica, Patronato Madrileño Virgen de la Almudena, ha de proceder a la expropiación de los terrenos comprendidos en el proyecto de construcción de 272 viviendas, aprobado por el Instituto Nacional de la Vivienda el día 12 de noviembre de 1954.

Los terrenos objeto de expropiación son los siguientes:

Uno con dos parcelas, que suman 1.314 metros cuadrados, propiedad de doña Candelaria Monllor, cruzado por la calle del Doctor Espino, y que linda: al Norte, con terreno de propiedad del Patronato; al Este, con terrenos igualmente de este Patronato; al Sur, con el antiguo ferrocarril de Ingenieros Militares, y al Oeste, en línea quebrada, con terrenos de la finca que se segrega y con terrenos del Marqués de Valmediano.

Otra finca de propietario desconocido, de cabida de 1.625 metros cuadrados, que linda: al Norte y al Este, con terrenos propiedad de este Patronato; al Sur, con el antiguo ferrocarril de Ingenieros Militares, y al Oeste, con la antedicha finca de doña Candelaria Monllor.

En su virtud, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 7 de octubre de 1939, se hace público dicho acuerdo, así como que el día 20 de junio de 1955, a las diecisiete horas, se procederá a levantar el acta previa a la ocupación de las referidas fincas, publicándose a tal efecto este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia, en dos diarios de esta capital y fijándose en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para conocimiento de los propietarios y titulares de derechos sobre dichos predios.

Madrid, 3 de junio de 1955.—Por la Junta de Patronato: el Vicepresidente, José-Ramón Otero Pumares.
6.353—P.

COMPANIA ESPAÑOLA DE COLONIZACION

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, para el día 25 del actual, a las siete de la tarde, en Madrid, avenida de José Antonio, núm. 41, primero.

Los señores accionistas deberán depositar el certificado de inscripción de sus acciones o resguardo de tenerlo depositado en un Banco, antes del 20 corriente, en las oficinas de Tetuán (Cardenal Cisneros, 9) o de Monte Arruit (Capitán Rosado, 2), los residentes en Marruecos, y en Santa María de la Cabeza, núm. 1, primero, de Madrid, los residentes en España.

Los que no concurran personalmente pueden delegar su representación en otro accionista por medio de carta dirigida a la Compañía.

Tetuán, 6 de junio de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Conde de Elda.

6.379—P.

PALOMINO, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en nuestro domicilio social (plaza de Santa Ana, núm. 1), el día 27 del actual junio, a las doce y media, en primera convocatoria, o el día 28, a la misma hora, si procediere, en segunda.

Se tratará de los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1954 y distribución de beneficios.

2.º Designación de Censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

3.º Nombramiento de Consejeros.
Madrid, 4 de junio de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.

6.360—P.

EL FARO ESPAÑOL, S. A.

De conformidad con lo determinado en el artículo 13 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 26 del corriente mes, a las doce horas, en primera convocatoria, y en todo caso, de no reunirse los mínimos exigidos por la Ley, en segunda convocatoria, veinticuatro horas después, en el domicilio social, Atocha, 55, a fin de examinar y, en su caso, aprobar el balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondiente del ejercicio 1954; nombramiento de Censores de cuentas, reorganización del Consejo y estudiar situaciones de capital importancia para la vida de la Sociedad.

Madrid, 6 de junio de 1955.—El Consejero-Director, F. Fernando Viñas del Castillo.

6.362—P.

COMPANIA ESPAÑOLA DE LA PENICILINA Y ANTIBIOTICOS

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social en Madrid, calle de Alcalá, núm. 95, segundo, el día 28 del corriente mes de junio, a las doce de la mañana, en primera convocatoria y, en su defecto, a igual hora del día 30, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1954.

2.º Aprobación de las amortizaciones propuestas por el Consejo.

3.º Distribución de beneficios.

4.º Gestión del Consejo de Administración.

5.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

6.º Renovación del Consejo.

7.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir y votar en las Juntas generales, es preciso ser poseedor, como mínimo, de 100 acciones y que éstas se encuentren inscritas con cinco días de antelación en los libros de socios.

Madrid, 2 de junio de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Garrigues.

6.382—P.

LACAS Y PINTURAS, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 25 de junio, a las diez horas de la mañana, en el local social, con la siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y balances del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1954.

2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y propuesta sobre distribución de beneficios.

3.º Censura de la gestión social.

4.º Nombramiento de accionistas Censores de cuentas.

Se recuerda a los señores accionistas, que para la asistencia a la Junta es necesario el previo depósito en la Caja social de las acciones, con cinco días, como mínimo, de antelación.

Madrid, 4 de junio de 1955.—El Consejero-Secretario, J. Dexeus Trias de Bes.
6.380—P.

TRANVIA DE CADIZ A SAN FERNANDO Y CARRACA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 del corriente mes de junio, a las dieciocho horas, en el domicilio social, calle de Miguel Servet, números 113 y 115, para tratar de lo siguiente:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1954.

2.º Distribución de saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

3.º Designación de Censores de cuentas para el año 1955.

4.º Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 3 de junio de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Angel de Escoriaza.

6.381—P.

ALMACEN INDUSTRIAL I. F., S. A.

Amortización de obligaciones

En el sorteo verificado el día seis del corriente, ante el Notario don J. Alonso López, han resultado amortizadas las obligaciones siguientes:

Números 1 a la 10, 21 a la 30, 101 a la 110, 181 a la 190, 301 a la 310, 451 a la 460, 491 a la 500, 591 a la 600, 671 a la 680 y 721 a la 730.

El pago del capital amortizado, previa deducción de impuestos a cargo de los tenedores, se hará efectivo desde el 1 de julio próximo, en el domicilio social.

Madrid, 7 de junio de 1955.

6.375—P.

INMOBILIARIA «MONCLOA», S. A.

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el

domicilio social, calle de Alcalá, número 45 (edificio del Banco de Vizcaya), el día 28 del actual, a las diecinueve horas, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1954.
- 2.º Nombramiento de Censores de cuentas y sus suplentes para el ejercicio actual.

Madrid, 6 de junio de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración.
6.378—P.

EL AGRO ESPAÑOL

Mutualidad de Previsión

Acordado por el Consejo de Administración celebrar Junta general ordinaria, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, para la aprobación del balance y cuentas de 1954, se convoca a los mutualistas a dicho acto, que tendrá lugar el día 12 de los corrientes, en su domicilio social, Magdalena, 25, planta tercera, a las diez en primera y a las once en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1954.
- 3.º Aprobación de presupuestos para 1955.
- 4.º Renovación de cargos del Consejo.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Los señores que lo deseen pueden delegar en otro mutualista para que les represente, en la forma establecida en el artículo 14 de los Estatutos.

Madrid, 7 de junio de 1955.—El Secretario general, Juan González Jiménez.
6.405—P.

SOCIEDAD ELECTRICA «NUESTRA SEÑORA DE LOS DESAMPARADOS»

De acuerdo con nuestros Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 28 del corriente mes de junio, a las once treinta de su mañana, en Huet, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Aprobación y ratificación del acta anterior.
- 2.º Nombramiento de Consejeros de Administración.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.
- 4.º Aprobación del balance.

Caso de no concurrir suficiente número de accionistas se convoca para el día siguiente, en el mismo sitio y hora, en segunda convocatoria.

El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Torres-Dulce.
6.406—P.

LABORATORIOS ARGÁ, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Montaña, 83, 85 y 87, el día 27 del corriente mes, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, 28, en segunda convocatoria, si procediere, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1954 e informe de los censores de cuentas.
- 2.º Gestión del Consejo de Administración y Gerencia.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1955.
- 4.º Nombramiento de nuevos Consejeros para cubrir las vacantes existentes.

Para tener derecho de asistencia a esta Junta, los señores accionistas deberán

depositar en las oficinas de la Sociedad los títulos de sus acciones o el resguardo acreditativo del depósito bancario hasta el día 22 del mes en curso, inclusive.

Barcelona, 7 de junio de 1955.—El Presidente accidental del Consejo de Administración.
6.407—P.

TRANVIAS DE SEVILLA, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Con arreglo a lo prescrito en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, en Sevilla, en el domicilio social, calle de Gonzalo Bilbao, número 1, el día 28 de junio actual, a las doce horas, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y de la gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio del año 1954.
- 2.º Reección de señores Consejeros.
- 3.º Designación de los accionistas censores de cuentas propietarios y suplentes que han de actuar para el ejercicio de 1955.

Según el artículo 33 de los Estatutos, los señores accionistas que posean un mínimo de treinta acciones podrán participar en esta reunión depositando al efecto sus acciones lo más tarde el día 23 del citado mes de junio.

Caso de no concurrir suficiente número de acciones, la Junta tendrá lugar, en segunda convocatoria, a las doce horas del siguiente día, siendo válidos los depósitos de acciones constituidos y las representaciones otorgadas para la primera convocatoria.

Los depósitos de acciones habrán de efectuarse en los siguientes Bancos:

Sevilla: Banco de Vizcaya, Banco Urquijo, Banco de Bilbao, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano y Banco Central.

Madrid: Banco de Vizcaya, Banco Urquijo y Banco Central.

Bilbao: Banco de Vizcaya.

Barcelona: Banco de Vizcaya y Banco Central.

Sevilla, 10 de junio de 1955.—Por el Consejo de Administración: el Presidente, Mariano de Foronda, Marqués de Foronda.
2.773—P.

CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en la calle de Los Madrazo, número 15, el día 28 de junio, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 30 de junio, en el mismo local y a la misma hora, en segunda convocatoria, para examinar y, en su caso, aprobar la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1954, designación de accionistas censores de cuentas y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Madrid, 7 de junio de 1955.—El Consejo de Administración.
6.359—P.

SUMINISTROS PARA FERROCARRILES Y TRANVIAS, S. A.

BARCELONA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios, ha acordado convocar Juntas generales, ordinaria y extraordinaria de señores accionistas para el miércoles día 22 del corriente mes de junio, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social.

El Consejo someterá a la Junta general ordinaria la Memoria, el balance y

las cuentas correspondientes al ejercicio de 1954 y a la designación de censores de cuentas para el año en curso.

La Junta general extraordinaria se celebrará a continuación de la ordinaria, bajo la siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social a pesetas 1.500.000 y consiguiente suscripción de acciones.

2.º Autorizar al Consejo de Administración, como previsto por el artículo 96 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, para sucesivas ampliaciones del mismo.

Caso de no reunirse los mínimos que exigen los artículos 51 y 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria el día siguiente en el mismo lugar y hora.

Barcelona, seis de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Presidente del Consejo de Administración.
382—P.

S. A. CERVEZAS DE SANTANDER

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 11 de julio próximo, en el domicilio social, calle San Fernando, número 14, en Santander, a las cinco de la tarde, o el día 12 de julio, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social y puesta en circulación de acciones.
- 2.º Reforma consiguiente del artículo cuarto de los Estatutos sociales.

Los señores accionistas deberán presentar en las oficinas sociales o en los Bancos de la localidad los justificantes de posesión de sus acciones, para recibir la correspondiente tarjeta de asistencia a la Junta.

Santander, 6 de junio de 1955.—El Consejo de Administración.
6.413—P.

COMPANIA DE ELECTRICIDAD DEL CONDADO, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a sus accionistas para la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 29 del presente mes, a las doce de la mañana, en el domicilio social, Gravina, 27, para examinar y aprobar la Memoria, balance y gestión del Consejo correspondientes al ejercicio de 1954, y nombrar los censores de cuentas para 1955.

De no concurrir suficiente número de accionistas se celebrará la Junta en segunda convocatoria al día siguiente, 30 de junio.

Sevilla, 1 de junio de 1955.—El Secretario, Sixto Marín Cano.
2.774—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito 6.281. Secretaría vacante.—Don Eleuterio Criado de Lucas contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 31 de enero de 1955 sobre precio de una finca expropiada para el proyecto «Núcleo Satélite de San Blas».

Pleito número 6.307. Secretaría del señor Herrero.—Don Juan José Rubio Rodríguez contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 31 de diciembre

bre de 1954 sobre deslind del monte «Sierra de San Damián», sito en Pravia.

Pleito número 6.293. Secretaría del señor Herrero.—Edificación y Fomento del Hogar Popular Español contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 2 de enero de 1955 sobre imposición a la Sociedad de una multa de 5.000 pesetas.

Pleito número 6.286. Secretaría del señor Herrero.—«La Química Comercial y Farmacéutica, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 10 de febrero de 1955 sobre concesión de marca número 259.373 a don Francisco Javier Voqué Moré.

Pleito número 6.311. Secretaría vacante del señor Cabrero.—«S. A. Glocaco Laboratories Limited» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 20 de diciembre de 1954 sobre concesión a don Tomás Farré Farrés del registro de marca número 285.795. «Farrés».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 26 de mayo de 1955.—El Secretario Decano (ilegible). 2.629—A. J.

SALA TERCERA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito número 6.271. Secretaría del señor Navarrete.—Don Francisco Prieto Garrido contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 8 de febrero de 1955 sobre impuesto de usos y consumos.

Pleito número 6.279.—Secretaría del señor Maydas.—Don Alfredo Jiménez Millán contra resolución expedida por la Presidencia en 31 de enero de 1955 sobre desnaturalización de alcoholes.

Pleito número 6.290. Secretaría del señor Navarrete.—«Cia. Río Tinto, Limitada» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 4 de marzo de 1955 sobre liquidación por plus familiar.

Pleito número 6.298. Secretaría del señor Sánchez Osés.—«Cia. Carbonera Las Palmas, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 27 de diciembre de 1954 sobre explotación de servicios de abastecimiento de aguas.

Pleito número 6.295. Secretaría del señor Sánchez Osés.—«Miller y Compañía, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 27 de diciembre de 1954 sobre explotación de servicios de abastecimiento de aguas.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 26 de mayo de 1955.—El Secretario Decano, Ramón Maycas. 2.628—A. J.

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

MADRID

CÉDULA DE NOTIFICACION

En los autos que se tramitan en esta Magistratura de Trabajo número uno de las de Madrid, sita en Martínez Campos, veintitrés, a instancia de «La Unión y el Fénix Español» contra «Caja Nacional del Seguro de Accidente del Trabajo», sobre modificación de incapacidad permanente, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En Madrid a treinta de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco. Habiendo visto yo, don Fernando Hernández San Román, Magistrado de Trabajo número uno de esta capital y su provincia, los precedentes autos seguidos entre partes, de la una y como demandante «La Unión y el Fénix Espa-

ñol», Compañía de Seguros Reunidos, y de la otra y como demandados, la Caja Nacional del Seguro de Accidentes del Trabajo, Gregorio Parra Mateo, «Azucarera San Francisco, S. A.», y el Servicio de Reaseguros de Accidente del Trabajo, y

Fallo.—Que no dando lugar a la demanda de modificación de incapacidad permanente formulada por la Entidad aseguradora «La Unión y el Fénix Español» contra la «Caja Nacional de Accidentes del Trabajo», debo de absolver y absuelvo a esta última de la presente reclamación.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles que contra la misma podrán interponer recurso de casación en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la notificación de este fallo.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado: Fernando H. San Román.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo, que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que certifico.—Firmado y rubricado, Santos Valverde.»

Y para que sirva de notificación a los herederos de Gregorio Parra Mateo expido la presente, que firmo en Madrid a veintitrés de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Santos Valverde.

2.649-A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número catorce de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo que se siguen a nombre de la Sociedad «Hoteles, Negocios, S. A.», contra don Alberto de Uribe y Uriarte, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de quinientas quince mil doscientas cinco pesetas en que ha sido tasada la participación del sesenta y dos enteros cincuenta centésimas de otro por ciento indivisa que al deudor pertenece en el negocio o industria de hostelería denominado «Hotel Crillón», instalado en el edificio de la avenida de José Antonio, número ochenta y dos, de esta capital, e igual participación correspondiente a los enseres de tal negocio.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante el Juzgado de Primera Instancia número catorce de esta capital, se ha señalado el día seis de julio próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero, y que los autos estarán de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese.

Madrid, cuatro de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia, Emilio Aguado.—El Secretario, Manuel Comellas.

6.356-A. J.

El señor Juez de Primera Instancia número uno, Decano de los de esta capital, en providencia dictada en el expediente de apremio que se sigue en este Juzgado para la exacción de una multa de 75.000

pesetas impuestas por la Fiscalía Provincial de Tasas de Madrid a don Restituto Rodríguez Martínez, hoy sus herederos, ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y por el precio que luego se dirá:

«Una casa en Madrid, número 38 de la calle de la Magdalena, con vuelta a la de la Rosa, en la que está señalada con el número 5, comprendida en la Sección segunda del Registro de la Propiedad del Mediodía. Tiene la medida superficial de 660 metros 41 decímetros cuadrados, equivalentes a 8.499 pies y 48 centésimas de otro cuadrados. Contiene planta de sótano, principal, segunda, tercera, cuarta y un gran patio al testero. Linda: por su frente, con la calle de la Magdalena; por la derecha entrando, con casa número 36 de la misma calle; por la izquierda, con el número 40 de dicha calle y casas números 44 duplicado y 6 de la calle de Santa Isabel, y por el testero, con la calle de la Rosa.»

Dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día seis de junio próximo y hora de las doce de la mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo del remate de dicha finca es el de dos millones doscientas setenta y seis mil setecientas sesenta pesetas noventa céntimos, setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió de base para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, teniendo que consignar previamente en la Mesa del Juzgado, para tomar parte en el remate, el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que los títulos de propiedad del referido inmueble se hallan suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, y estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos sin derecho a exigir ningunos otros, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante esa titulación, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, a la anotación del embargo decretado en dicho expediente las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicar a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veinticuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco. El Juez, Miguel Granados.—El Secretario, José de Mollnuevo.

2.676-A. J.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de esta capital, en autos promovidos por el Procurador don Luis de Pablo y Olazábal, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra don José Antonio Granados Díaz, sobre secuestro de finca hipotecada, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará nuevamente por primera vez, doble y simultáneamente, en la Sala Audiencia de este Juzgado y en la del de igual clase de San Feliu de Llobregat el día cuatro de julio próximo, a las doce horas, y por el tipo de doscientas veinte mil pesetas, pactado en la escritura de préstamo, base del procedimiento, la siguiente finca:

En Castelldefels.—Porción de terreno en término municipal de Castelldefels, de figura un paralelogramo rectangular, que mide cuarenta y tres metros cincuenta y cinco centímetros de ancho por veintiocho metros de largo o fondo, lo que da una superficie de mil doscientos diecinueve metros cuarenta decímetros cuadrados,

de los cuales mil doscientos diecho metros cincuenta decímetros cuadrados, equivalentes a treinta y dos mil doscientos cincuenta y un palmos cuadrados con once décimas, son edificables, y el resto, vial; formada por los solares mitad del quinientos noventa y uno, quinientos noventa y dos, quinientos noventa y tres y quinientos noventa y cuatro del plano de urbanización de la mayor finca de que se segregó. Sobre parte de este solar, el señor Granados ha edificado una casa torre con frente a la avenida número trescientos dieciséis de la Urbanización de Montemar, cuyo edificio no tiene todavía número asignado; y se compone de planta baja, piso alto y desván, estando cubierto de tejado, con viguería de cemento armado; ocupa lo edificado en planta baja ciento cincuenta y cuatro metros cuadrados, y en el primer piso, ciento veintiséis metros cuadrados, estando el resto destinado a jardín con fuentes ornamentales y un paso de cemento a un pequeño garaje. También levantado por el señor Granados sobre una porción de la finca que se describe. Linda toda la finca: por el frente, con dicha avenida número trescientos dieciséis, de Montemar; por la derecha, entrando, con la avenida número trescientos catorce; por el fondo, con resto de la finca de que procede, propiedad de los señores Borrás, Calabarría, Bernet y Huguet, y por la izquierda, entrando, con don Mario Pros Vidal, inscrita en el folio 100 del tomo 1.272 del archivo y 34 de Castelldefels, finca 2.017, inscripción cuarta.

Y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar, sobre la Mesa del Juzgado, el diez por ciento del expresado tipo de doscientas veinte mil pesetas; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de dicho tipo; que si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de su aprobación; que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refiere, donde podrán examinarse los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez en Madrid, a diechocho de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario Isidro Domínguez.—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

5.969—A. J.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de primera Instancia del número seis de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Palma en nombre de don Mariano Godín Alcovedas, contra doña Jacoba Madrid, doña Anselma y doña María Higuera, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, y por primera vez, las siguientes:

En Chinchón.—Casa en Villarejo de Salvanés, calle de San Roque, número 23, compuesta de varias habitaciones y dependencias, en una superficie de 1.678 metros y 90 decímetros cuadrados; linda, por la derecha, Isidoro Alcázar; izquierda, callejón del Toril, y espalda, al Sur, corraliza de Isidoro Alcázar. Inscrita en

el Registro de Chinchón al tomo 1.376, libro 95 de Villarejo, folio 53, finca 5.848, inscripción cuarta.

Tierra en Villarejo de Salvanés, donde llaman camino de Valdeciaguana, de 3 hectáreas 52 áreas 77 centáreas; linda, al Norte, María Higuera; Este y Oeste, Mariano Higuera, y Sur, Celestino Domingo. Inscrita en el tomo 1.272, libro 88 de Villarejo, folios 5 y 6, finca número 5.847, inscripción primera y segunda.

Heredad de Villarejo de Salvanés, de 7 hectáreas 21 áreas, que linda, al Norte, con Mariano Higuera; Este, camino de Valdecañas; Sur, Victorio Alcázar, y Oeste, la senda de la Heredad inscrita al tomo 1.272, libro 88, folios 4 y 52, finca 5.848, inscripciones segunda y tercera.

Olivar en término de Valdaracete, al sitio de Valdepaomas, de 18 fanegas y 9 celemines, o 5 hectáreas 54 áreas y 70 centáreas; linda, al Sur, hermanas Medina Higuera; Este, María Alcázar; Norte, Agustín Navarro, y Oeste, Rafael Sánchez. Tiene 664 olivos. Inscrita al tomo 1.419, libro 60, folio 247, finca 4.173, inscripción primera.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día once de julio próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dichas cuatro fincas salen a subasta, por primera vez, en la suma de un millón cuatrocientas mil pesetas en que han sido tasadas, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Ley de Enjuiciamiento civil, en relación con la Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en esta Secretaría, así como los títulos de propiedad de dichas fincas, donde podrán ser examinados por los licitadores, entendiéndose que todos ellos aceptan como bastante la titulación, sin que tengan derecho a exigir ninguna otra, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, y se fijarán en los tabloneros de anuncios de este Juzgado y en el de Chinchón, a veintisiete de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco. El Juez, José María Salcedo Ortega.—El Secretario (ilegible).

6.236-A. J.

Don Juan Herrera Reyes, Juez de Primera Instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de herederos dimanante de los autos sobre prevención del juicio de abintestato de doña Carmen Rodríguez Escudero, natural de Madrid, de ochenta y dos años de edad, de estado viuda, sus labores, hija de Manuel y de Dionisia, que tuvo su último domicilio en esta capital, calle de Ibiza, número 16, piso bajo, letra A, donde falleció el día veinticinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro; y por providencia de esta fecha, conforme a lo que determina el artículo 998 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado hacer un tercer llamamiento a los que se crean con derecho a la herencia de dicha causante, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro del término de dos meses,

bajo apercibimiento de tenerse por vacante la herencia si nadie la solicita.

Dado en Madrid a treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Juan Herrera Reyes.—El Secretario, José M.º López-Orozco. 2.648-A. J.

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 17 de esta capital, en el expediente promovido por doña María de los Dolores López Luzzatti, asistida de su esposo, sobre declaración de ausencia legal de su hermano don José López Luzzatti, nacido en Alcalá de Henares, el día 28 de septiembre de 1917, hijo de Jovino y de Teresa, difuntos, soltero y vecino de Madrid, se hace saber por medio del presente la incoación de dicho expediente y que desde finales del año 1946 se desconoce su paradero, a fin de que las personas que lo conozcan, lo comuniquen a este Juzgado.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el diario de esta localidad «Pueblo» y anuncio por Radio Nacional, por dos veces y con intervalo de quince días, expido el presente en Madrid a veinticinco de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Hilario Dago.—Visto bueno, el Juez, José Manuel Fernández.

6.237—A. J.

1.º 9-6-1955

Por el presente, a los efectos prevenidos en el artículo 2042 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace saber que en este Juzgado de Primera Instancia número doce de Madrid, y a nombre de doña María Luisa Behrendt Suárez, se ha promovido expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Ramón Aguilar Álvarez, natural de Pamplona, hijo de Ramón y de Clara, vecino que fué de esta capital, de donde desapareció, hallándose detenido por los rojos en la Cárcel de Forlir la noche del 20 de noviembre de 1936, sin que se hayan vuelto a tener noticias de su paradero.

Madrid, veinte de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez (ilegible).

5.470—A. J.

y 2.º 9-6-1955

Don Juan Herrera Reyes, Juez de Primera Instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario por los trámites que regula el artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria a instancia del Procurador don Félix Quesada Mas, en nombre de don Rafael Martín Maeso contra don José Torreblanca Ortega, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, intereses, gastos y costas; y cuyos autos por providencia de esta fecha a instancia de la parte actora he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días y precio fijado para cada una de las fincas en la escritura base de dicho procedimiento las tres fincas siguientes:

«Primera.—Piso sexto o ático A de la casa sita en Madrid y su calle de Blasco de Garay, número 44 de orden. Tiene su entrada a la izquierda subiendo por la escalera; está destinada a vivienda y consta de vestíbulo de acceso, pasillo de distribución, comedor, cuatro dormitorios, cuarto de baño, aseo de servicio, cocina y despensa. Tiene además cuarto trastero y planta de sótano con la inscripción correspondiente a este piso, con una ex-

tensión de dos metros cuarenta decímetros cuadrados. Ocupa el piso una superficie de ciento doce metros treinta y un decímetros cuadrados, de los que corresponden cuatro metros sesenta decímetros cuadrados a un voladizo cubierto, y cincuenta y un metros catorce decímetros cuadrados están contruidos sobre el paso público denominado de Pontevedra. Linda: por su frente, con el piso ático B y caja de la escalera; derecha entrando con patio posterior; izquierda, con piso ático D y patio de luces, y fondo, con la casa número cuarenta y seis de Blasco de Garay. A este piso le corresponden trescientos setenta y siete diezmilésimas de los elementos comunes en la totalidad del inmueble, y con arreglo a ellas su propietario satisfará los gastos de la comunidad. Su titular tiene treinta y siete votos entre mil en la Junta de conductores.»

«Segunda.—Piso denominado sexto o ático B de la casa sita en Madrid y su calle de Blasco de Garay, número 44 de gobierno, tiene su entrada a la derecha subiendo por la escalera, y consta de vestíbulo de acceso, pasillo de distribución, comedor, cinco dormitorios, cuarto de baño aseo de servicios, cocina y despensa. Tiene además un cuarto trastero en planta de sótano con la inscripción correspondiente, que ocupa una superficie de dos metros cuarenta centímetros cuadrados. Linda: por su frente, con piso ático A y caja de escalera; derecha entrando, con piso C de esta misma planta y patio de luces; izquierda, con patio posterior y fondo con la casa número 42 de la calle de Blasco de Garay. Ocupa una superficie de ciento veintiocho metros once decímetros, de los que corresponde cuatro metros setenta centímetros a una terraza cubierta, y el resto al piso. A este piso le corresponden cuatrocientas veintiséis diezmilésimas en los elementos comunes de la totalidad del inmueble, y con arreglo a ellas satisfará su titular los gastos de la comunidad. Su titular tiene cuarenta y tres votos entre mil en la Junta de Conductores; y

«Tercera.—Piso sexto o ático C de la casa sita en Madrid y en su calle de Blasco de Garay, número 44. Tiene su entrada a la derecha subiendo por la escalera, está destinada a vivienda, y distribuido en vestíbulo, pasillo de distribución, comedor, tres dormitorios, cocina, despensa, cuarto de baño, dos terrazas con salida independientes a los pasillos y un armario colgado. Consta además de un cuarto trastero en planta de sótano con la inscripción correspondiente y con una superficie de dos metros cuarenta decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con el ático B y caja de escalera; derecha entrando, con la calle de Blasco de Garay; izquierda, con el piso B de esta misma planta y patio de luces, y fondo, con la casa número 42 de la calle de Blasco de Garay. Ocupa una superficie de noventa y cuatro metros y cuarenta y seis decímetros cuadrados. A este piso le corresponden trescientas quince diezmilésimas en los elementos comunes de la totalidad del inmueble, y con arreglo a ellas satisfará su titular los gastos de la comunidad de copropietarios. Su titular tiene treinta y un votos entre mil en la Junta de conductores.»

Para cuya subasta se ha señalado el día trece de junio próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, primer piso, bajo las condiciones siguientes:

Que dichas fincas saldrán a subasta por lotes separados; que servirá de tipo de subasta el de doscientas veinte mil pesetas para la primera, doscientas veinte mil pesetas para la segunda y ciento cuarenta mil pesetas para la tercera, no admitiéndose posturas que no

cubran dichos tipos; que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento efectivo del tipo de subasta de la finca en que intente licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Madrid a treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Juan Herrera.—El Secretario, José María López-Orozco.

6.115-A. J.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado y Juez de Primera instancia número cuatro de esta capital, en autos de procedimiento especial sumario que establece el artículo ciento treinta y uno de la vigente Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de don Félix Bergas Muñoz, representado por el Procurador don Bernardo Feijoo, contra don Vicente Cepeda Jiménez sobre cobro de un crédito hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta, que se celebrará por tercera vez y sin sujeción a tipo el día once de julio próximo, a las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno piso bajo, las siguientes fincas hipotecadas en la escritura de préstamo base de este procedimiento:

Primera: Un trozo de tierra en el sitio «Vallejo y Loma del Gato», de cuatro fanegas seis celemines de marco real, o dos hectáreas ochenta y nueve áreas y setenta y ocho centiáreas. Linda: a Saliente, María Josefa Martínez Robredillo; Mediodía y Poniente, doña Adela Moya o Coto de Loma Pajarera, y Norte, Angel Díaz.

Tercera: Otro trozo de tierra conocido por «Suerte de Lizana», de cincuenta y cinco fanegas de marco real, o treinta y cinco hectáreas cuarenta y una áreas y setenta y seis centiáreas. Linda: por Saliente, Laguna Blanca; Mediodía, tierra de Angel Díaz; Poniente, José María Rubio Perona, hoy de los señores Cepeda, y Norte, Emilio Díaz Martínez.

Quinta: Otra tierra de secano para patata al sitio denominado «La Escaleruela» y «Cañada del Oeste», de cabida seis celemines, equivalentes a treinta y dos áreas y veinte centiáreas. Está atravesada por la zanaja de dicha cañada, y linda: a Saliente, herederos de María Josefa Martínez; Mediodía, senda de los corrales; y Sexta: Una tierra destinada a pastos, con monte de romero, chaparro y sabina, en el cuarto de Laguna Blanca, sitio titulado «Loma Pajarera», que ocupa una superficie de trescientas diez fanegas y diez celemines de marco real, equivalentes a doscientas hectáreas y diecisiete áreas. Linda: a Saliente, río desagué de la laguna Escudero, el llamado de la Mimbrera y el llamado camino de Tejarejo; Mediodía, tierra de Andrés Fernández Palacios; Poniente, don Jesús Rubio Perano, y Norte, herederos de Carmen Martínez Pérez.

Todas las fincas descritas radican en término municipal de Villahermosa, del partido judicial de Infantes.

Y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juz-

gado el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, que fué el de cuatro mil quinientas pesetas para la primera finca, el de setenta y un mil doscientas cincuenta pesetas para la tercera, el de setecientas cincuenta pesetas para la quinta y el de cuatrocientas cuarenta y siete mil ciento doce pesetas con cincuenta céntimos para la sexta; que la licitación puede hacerse por todas o por cada una de las mencionadas fincas; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del que refiere; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes—si las hubiere—al crédito del acto continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a veintisiete de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Isidro Dominguez.—Visto bueno, el Juez de Primera instancia (ilegible).

6.093—A. J.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número 21 de esta capital en los autos de procedimiento especial a que se refiere la Ley de Hipoteca Naval, de 21 de agosto de 1893, promovidos por la Caja Central de Crédito Marítimo y Pesquero contra don Esteban López Cervantes, sobre reclamación de pesetas 120.000 de principal, 6.882 pesetas por intereses vencidos hasta el 9 de noviembre de 1953, los que vanzan en lo sucesivo, gastos y costas, calculados en 15.000 pesetas más, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez:

«Embarcación «Angelita López», cuyas características son: Eslorada entre p/p., 18,73 metros; en la c/ arqueo, 20,85; manga de fuera a fuera, 4,91 metros; puntal de const., 2,60 metros; ídem de bodega, 2,40; tonelaje total (R. B.), 50 toneladas; descuento, 32,26; neto, 18,05 toneladas; carga máxima capacidad, 51,60 metros cúbicos; casco de madera; máquina de vapor triple expansión; constructor, «Balenciaga, S. A.»; con una potencia efectiva de 40 H. P.; caldera horizontal, tipo «Turgan», con horno; dos palos, según consta en la hoja de inscripción; inscrita en el tomo tercero provisional del libro de buques, folio 337, hoja 22, y en el Registro de Matriculas de la Capitanía General del Puerto de Málaga, al folio 2.554 de la tercera lista.»

La referida subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número 1 de la calle del General Castaños, de Madrid, y doble y simultáneamente ante el Juzgado de Primera Instancia que por turno corresponda de la ciudad de Málaga, el día 16 de julio próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 356.250 pesetas, que resulta después de deducido el 25 por 100 del tipo que sirvió de base para la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la aludida cantidad, y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del expresado tipo de esta segunda su-

basta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, aprobándose el remate al mejor postor y debiendo consignarse el precio dentro de los ocho días siguientes al de aprobación de tal remate.

Cuarta.—Esta subasta se acuerda, a instancia de la parte actora, sin suplir previamente los títulos de propiedad, por haber hecho dicha parte uso de los derechos que le otorga el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, in destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 24 de mayo de 1955, para que con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado se publique en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Carlos de la Cuesta.

6.038—A. J.

En virtud de providencia dictada por el señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número nueve de los de esta capital, en autos de procedimiento hipotecario seguidos a instancia de doña Estela García Claramunt y su esposo, don Federico Martínez de Prado, contra doña Eustasia Blocona Camacho, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de veinte días y en la cantidad de cuatrocientas cincuenta mil pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, la finca siguiente:

Un hotel situado al sitio de Majadalcabra, término de Las Rozas (Madrid), correspondiente al Distrito Hipotecario de San Lorenzo del Escorial, construido sobre parte de una parcela de terreno número 59 y 60 del plano de parcelación, con una superficie de 1.637 metros 96 decímetros cuadrados, equivalentes a 21.900 pies 48 centímetros de pie cuadrado; el hotel, edificado próximamente en el centro de la parcela, consta de plantas de sótano, baja y principal, distribuidos en diferentes habitaciones, y ocupa una extensión superficial aproximada de 200 metros cuadrados, estando el resto del terreno dedicado a jardín; y linda toda la finca, por su fachada principal, al Sur, en línea ligeramente quebrada de 48 metros 80 centímetros, con la calle señalada en el plano con el número III; por la izquierda, entrando, al Oeste, en línea de 32 metros, con la calle número V del mismo plano, ala que también tiene fachada; por la derecha, en línea de 28 metros 20 centímetros, al Este, con la parcela número 58, y por el fondo, al Norte, en línea quebrada que mide 52 metros 90 centímetros, con la parcela número 62 y finca de los señores Spiegelver.

Para cuyo remate se ha señalado el día doce de julio próximo, a las doce de la mañana, en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, advirtiéndose: Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que para

tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se firma el presente en Madrid a veintiocho de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Manuel L. Villar.—V.º B.º, el Magistrado-Juez (ilegible).

6.094-A. J.

En los autos de juicio declarativo de mayor cuantía que a continuación se expresan y que se siguen en este Juzgado de Primera Instancia número cuatro de esta capital, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento, parte dispositiva y publicación son como siguen:

«Sentencia.—En la villa de Madrid a seis de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El señor don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, tramitados a instancia de don Miguel Morales de la Fuente, mayor de edad, casado, militar y vecino de Madrid, calle de Espartinas, número 8, defendido por el Letrado don Fernando Vela y representado por el Procurador don Félix Quesada Mas, contra doña Victoria Angulo de Blas, mayor de edad, soltera y vecina de Madrid; don Tomás Angulo de Blas, también mayor de edad y de igual vecindad, doña Bernardina Angulo de Blas y doña Marcelina de Blas González, como heredera de don Faustino de Blas y Blas, defendidos por el Letrado don Alfonso Pérez Moral y representados por el Procurador don Ismael Pérez-Fontán y Diez de Ure, y contra doña María Angulo de Blas, don Juan de Blas y Blas, herederos de estos dos últimos si hubieren fallecido, e ignorados propietarios de la porción indivisa de la finca, que sobre disolución de condominio insta, y que fueron declarados en rebeldía, y...

Fallo: Que estimando la demanda formulada por don Miguel Morales de la Fuente, debo declarar y declaro disuelto el condominio que corresponde a dicho demandante con los demandados doña Victoria, don Tomás, doña Bernardina y doña María Angulo de Blas; don Faustino y don Juan de Blas y Blas, sobre finca número diez moderno de la calle de la Morería, de esta capital, y que la misma es esencialmente indivisible, debiendo procederse judicialmente a su venta en pública subasta, con intervención de propios y licitadores extraños, y que el precio que de dicha venta se obtenga debe distribuirse entre demandante y demandados en la proporción que corresponda a sus respectivas participaciones, imponiéndose las costas causadas en estos autos a dichos demandados.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo: Rafael Gimeno.—Rubricado.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Magistrado-Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en la de su Juzgado en el día de la fecha; doy fe.—Madrid a seis de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Doctor Isidro Domínguez.—Rubricados.»

Y para que sirva de notificación en legal forma a los demandados rebeldes doña María Angulo de Blas y don Juan de Blas y Blas y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintiseiete de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Rafael Gimeno Gamarra.

6.114.—A. J.

ALMAZAN

Don Marino Iracheta Iribarren, Juez de Primera Instancia de la villa y partido de Almazán.

Hago saber: Que habiéndose solicitado por el Procurador de los Tribunales don Manuel Conde Lahoz la devolución de la fianza que tenía constituida para ejercer en este Juzgado, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 26 del vigente Estatuto General de Procuradores, se hace público a fin de que en el término de seis meses, contados a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, puedan formular las oportunas reclamaciones todos aquellos interesados que se consideren perjudicados por su gestión.

Dado en Almazán a veintiocho de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.

El Juez, Marino Iracheta.—El Secretario (ilegible).

6.150-A. J.

AMURRIO

EDICTO

Don César González Herrero, Juez de Primera Instancia de la villa de Amurrio y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de doña Mercedes Perosanz Tudela, se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Demetrio Arroyo Llano, hijo de don Lucas y doña Petra, nacido el 2 de enero de 1898, el que desapareció de su domicilio de Olabezar (Ayala) el mes de junio de 1937, sin que se hayan tenido más noticias suyas desde el 23 de noviembre de 1938.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Amurrio a doce de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, César González Herrero.—El Secretario (ilegible).

6.156-A. J.

1.º 9-6-1955

JAEN

Don Ildefonso Zafra Pageo, Magistrado, Juez de Primera Instancia de esta capital y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de adición de apellidos que autoriza el Reglamento de 13 de diciembre de 1870, a instancia de don Vicente García de la Puerta, mayor de edad, doctor en Medicina, casado y vecino de esta capital, con domicilio en Obispo Aguilar, número 5, nacido en Soria el día 22 de enero de 1906 e hijo de don Abdón Senén y doña Angela, para usar como primer apellido el de García de la Puerta, formando así uno sólo, y como segundo apellido, el de Muñoz; que en lo sucesivo se llamará don Vicente García de la Puerta-Muñoz, y pide que una vez se autorice por el Ministerio de Justicia dicha adición de apellidos en la forma que establece el artículo 74 del Decreto de 13 de diciembre de 1870 se haga por nota marginal la oportuna inscripción en la certificación de su nacimiento, en la del matrimonio contraído con doña María de la Concepción López Sarablo en esta capital, el día 24 de mayo de 1933, y en la de los nacimientos de sus hijos María del Pilar, María de la Concepción, Vicente, Angela y María Isabel García López, para que en lo sucesivo sus apellidos sean los de García de la Puerta López, alegando dicho señor que es conocido en su profesión de doctor en Medicina por sus clientes y compañeros y por el público en general por el apellido García de la Puerta.

Y a los efectos de lo que dispone el artículo 71 del Reglamento de 13 de di-

ciembre de 1870 se ha acordado publicar el presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia de Soria, naturaleza del solicitante, y en el de esta capital, su vecindad, a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantas personas se crean con derecho a ello, a cuyo efecto se les señala el perentorio término de tres meses, a contar desde el día de la publicación. Dado en Jaén a veinticuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Ildelfonso Zafra Pageo.—El Secretario (ilegible). 6.062-A. J.

CARBALLO

EDICTO

Don Julián Rodríguez Gil, Juez de Primera Instancia de este Partido.

Hago público: Que en este Juzgado, y a instancia de don Pedro Calvo García, en nombre y como representante legal de su esposa, doña Josefa Gómez Afón, se tramita expediente de declaración de ausencia de los hermanos de la misma Manuel y Ramón Gómez Afón, de setenta y seis y setenta años, hijos de Juan y de Carmen, naturales de la Parroquia de Silvarredonda, del municipio de Cabana, de la cual se ausentaron pasa de cuarenta años, en estado de solteros, para América, sin que desde entonces se hayan tenido noticias de ellos, ni hayan dejado persona encargada de sus bienes.

Carballo, veintiocho de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Julián Rodríguez Gil.—El Secretario judicial, Rafael Pardo Ciorraga.

5.544—A. J. y 2.ª 9-6-1955

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio de este periódico oficial y antes del Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita. Llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

FOLGOSO MORENO, Francisco; de cuarenta y tres años, hijo de José y de Manuela, cortador, casado, natural y vecino de Granada, y cuyo actual paradero se ignora; procesado por falsedad en causa número 154 de 1949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Granada.—(8519).

QUIRANTE MORENO, Vicenta; de treinta años, hija de Pío y Antonia, natural de Chilluévar (Cazorla), vecina de Castril, calle del Río, sirvienta, viuda; procesada por aborto en causa número de 444.—(8651);

FERNANDEZ BUSTAMANTE, Carmen, de veinte años, hija de Francisca, casada con Nicolás Bueno, natural y vecina de Granada, que estuvo domiciliada en Montes Claros; procesada por hurto en causa número 79 de 1952.—(8789);

VELAZQUEZ MORILLO, Manuel; de veintinueve años, del campo, natural de Güéjar-Sierra y vecino de Granada, domiciliado en calle de San Antón Viejo, 13; procesado por evasión en causa número 437 de 1953.—(9301);

DUBLANCHET, Jean; súbdito francés, con pasaporte número 19.220, que conducía el coche turismo F-9814 Z 75; procesado por atentado en causa número 399 de 1952.—(9613);

FLORES FLORES, Manuela; de veintitrés años, soltera, natural de Antequera, vecina de Málaga, en plazuela de Santa María, hija de José y Trinidad; procesada por robo en causa 219 de 1947.—(9728);

HERNANDEZ PEREZ, Miguel; de unos veinticinco años, estatura regular, grueso, con bigote recortado, pelo largo ondulado, presentando en la izquierda un tatuaje árabe de cinco puntos y otros en diferentes partes del cuerpo, que se supone marchó al pueblo de Albox (Almería), en Rambla de Oria, donde habita la novia, o a la ciudad de Málaga, ignorándose su paradero; procesado por apropiación indebida en causa número 375 de 1953.—(9803);

GARCIA BELTRAN, Francisco; de dieciocho años (en 1949), hijo de Manuel y Antonia, natural de Sevilla y vecino que fué de Granada; procesado por robo en causa número 64 de 1949.—(10276);

SANTANTON CORTES, José; de treinta años, soltero, zapatero, hijo de Moisés y Josefa, natural y vecino de Granada, que estuvo domiciliado en Vereda de Enmedio, 4; procesado por hurto en causa número 207 de 1944.—(10712);

TALAVERA GALERA, Gregorio; de veintidós años, hijo de Eufasio y María Josefa, soltero, dependiente, natural de La Puebla de Don Fadrique, vecino de Granada, domiciliado en Portería de la Concepción, número 4, cuyo actual paradero se ignora; procesado por estupro en causa número 374 de 1953.—(10838); y

DOMINGUEZ TEJERO, María Antonia Rosa; de cuarenta y cinco años (en 1945), natural y vecina de Granada, hija de Eduardo y Rosa, que tuvo su domicilio en Plegadero Alto, 15 procesada en causa número 57 de 1944.—(1127).

Comparecerán dentro del término de días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Granada.

FREIRE LOSADA, Manuel; de diecisiete años de edad, mecánico, hijo de Rosa, soltero, natural de Vigo, sin domicilio conocido, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 22 de 1952 por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chantada.—(11272).

PANIAGUA COFINO, Joaquín Arturo; de cuarenta y seis años, casado, agente de Seguros, hijo de Arturo y de Soledad, natural y vecino de Madrid, domiciliado en Don Ramón de la Cruz, número 77, que últimamente estuvo residiendo en Granada en el Hotel Suizo; procesado por estafa en causa número 489 de 1953.—(12095);

ALANON DIMANUEL, Antonio; de veintiocho años, hijo de Juan y Antonia, natural y vecino de Linares (Jaén), Rómez, 9, casado, minero, que dijo estar domiciliado en Granada, cuevas de San Miguel Alto, 21, cuyo actual paradero se ignora; procesado por apropiación indebida en causa número 183 de 1954.—(7178);

RODRIGUEZ GARCIA, Fernando; de treinta años de edad, hijo de José y de Concepción, forjador, natural de Granada y vecino últimamente de Barcelona, Baja Marbella, 63 bis, ignorándose el actual paradero; procesado por hurto en causa número 224 de 1945.—(7283);

FERNANDEZ GINER, Antonia; de cincuenta y tres años de edad, viuda, hija de Miguel y Rosario, natural de La Zubia y vecina de Granada, que estuvo domiciliada en cuevas nuevas del Cementerio; procesada por hurto en causa número 217 de 1951.—(7631);

LOPEZ MINGORANCE, Manuel; de cincuenta y cinco años, hijo de Antonio y de María Nieves, casado, natural de Peligros, y

GALISTEO GALVEZ, Isidora; de veintidós años de edad, hija de José Joaquín y Purificación, natural de Baena, soltera, vecinos de Granada, que estuvieron domiciliados en San Miguel Alto, 41; procesados por corrupción de menores en causa número 92 de 1951.—(8222);

MOLINA MARTIN, Manuel (a) «Rubio de Maracena»; de veintiséis años, soltero, hijo de Antonio y Carmen, natural de Maracena y vecino de Granada, domiciliado en casas nuevas del Cementerio; procesado por robo en causa número 231 de 1954.—(8303);

ALCARAZ DIAZ, José; de diecisiete años, hijo de Rogelio y de María, natural de Illera (Montefrío), vecino de Granada, San Juan de Letras, 21, soltero, vendedor ambulante, cuyo actual paradero de ignora; procesado por hurto en causa número 573 de 1953.—(8486);

CAMPOS SANTIAGO, Carmen; de veintinueve años, hija de Miguel y de Dolores, natural de La Línea, viuda, sus labores, vecina de Fuengirola (Marbella), domiciliada en chozas próximas al Cementerio, cuyo actual paradero se ignora; procesada por robo en causa número 191 de 1954.—(8592);

AGUILA LOPEZ, Clara; de veintitrés años, hija de José y de Francisca, casada, natural y vecina de Granada, que se dice se marchó a Barcelona residiendo con un tío de ella llamado José Navarro, que reside en Playa de San Carlos, 15; procesada por abandono de familia en causa número 273 de 1954.—(8593);

DEL VALLE CABELLO, Enrique; natural de Ubeda, vecino de Granada, Santa Ana, 7, soltero, comerciante, de veintitrés años, con instrucción (cuyas circunstancias corresponden al año 1950) y al parecer que fué soldado de La Legión, Tercio del Gran Capitán, I de La Legión, con el supuesto nombre de Enrique Garrido Costela, perteneciente a la 9.ª Compañía de aquella unidad; procesado por estafa y falsedad en causa número 33 de 150.—(8710), y

PEDRAZA TORRES, Manuel; de treinta y un años de edad, hijo de Antonio y de Trinidad, soltero, albañil, natural y vecino de Granada, con domicilio en San Juan de los Reyes, 81, y que últimamente marchó a Barcelona, ignorándose su actual domicilio y paradero; procesado por robo en causa 574 de 1952.—(9450).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Granada.

SORIA DEL AMO, Félix (a) «Bisco de Linares»; de veintiséis años, soltero, hijo de Ricardo y Antonia, natural de Linares; procesado en sumario 233 de 1954 por robo.—(661);

PAMPLO LERMA, Ricardo; de treinta y seis años, de mediana estatura, pelo ondulado, tez morena y vistiendo traje gris a gales; vecino de Torrente; procesado en sumario 210 de 1954 por estafa (9718);

PEREZ GARCIA, Rafael; de cincuen-

ta años, hijo de José y de Josefa, natural de Granada; procesado en sumario 489 de 1941 por hurto.—(10793);

FERNANDEZ BUSTAMANTE, Carmen; de veinte años, hija de Francisco, natural y vecino de Granada; procesada en sumario 79 de 1952 por hurto (10794);

SANTATO CORTES, José; de treinta años, soltero, zapatero, hijo de Moisés y de Josefa, natural y vecino de Granada; procesado en sumario 207 de 1944 por hurto.—(10797);

LOPEZ LOPEZ, José; hijo de Manuel y de Carmen, casado, carrero, de veinticinco años, natural y vecino de Granada; procesado en sumario 68 de 1951 por hurto.—(10799);

FLORES FLORES, Manuela; de veintitrés años, soltera, natural de Anbequera, hija de José y de Trinidad; procesada en sumario 219 de 1947 por robo.—(10800);

CASTARNADO VICO, Adolfo. (a) «Perrero Muerto»; de veintitrés años, hijo de Cristbal y Encarnación, soltero, del campo, natural y vecino de Montejicar; procesado en sumario 120 de 1949 por robo.—(10801);

DUBLANCHET, Jean; súbdito francés, con pasaporte número 19.220, y que conducía el coche turismo F. 9814 Z 75; procesado en sumario 399 de 1952 por atentado.—(10802);

PALLARES SANCHEZ, Juan; casado, de cuarenta y dos años, vendedor de frutas, hijo de Diego y de Ana, natural de Cartagena; procesado en sumario 346 de 1952 por estafa.—(10803);

AGUILAR BUSTAMANTE, José; hijo de Francisco y de Cristina, de veintitán años, soltero, natural y vecino de Granada; procesado en sumario 70 de 1953 por hurto.—(10804);

MARTINEZ PERAL, José; de veintinueve años, soltero, natural de Avila; procesado en sumario 564 de 1952 por apropiación indebida.—(10805);

GUTIERREZ ORBENES, Vicente (a) «Vicho», deportista chileno de ping pong, que últimamente estuvo residiendo en Madrid; procesado en sumario 54 de 1954 por estafa.—(10951 y 11329);

MOLINA MARIN, Manuel; casado, de cincuenta años, hijo de Vicente y de Encarnación, natural y vecino de La Zubia; procesado en sumario 405 de 1954 por malversación.—(2479);

YANEZ GONZALEZ, Manuel; de veintinueve años, soltero, estudiante, hijo de Trinidad y de Carmen, natural y vecino de Granada; procesado en sumario 146 de 1947 por hurto.—(2735);

FERNANDEZ TORRES, Antonio; de treinta y cuatro años, casado, carnicero, hijo de José y Encarnación, natural de Granada; procesado en sumario 267 de 1950 por hurto.—(3282);

CHICA VILLEGAS, Luis; de veinticinco años, soltero, hijó de Francisco y de Carmen; y

SOLA DUEÑAS, Manuel; de veintisiete años, soltero, hijo de Manuel y Pilar, vecinos de Granada; procesados en sumario 41 de 1955 por estafa.—(3853);

MARTINEZ RUIZ, José (a) «Chucho»; de treinta y cinco años, hijo de Antonio y Carmen, casado, del campo, natural y vecino de Caniles de Baza; procesado en sumario 131 de 1955 por robo.—(4072);

GARRIDO FAJARDO, Rogelio; hijo de Antonio y Apolonia, soltero, vendeddor, natural y vecino de Granada; procesado en sumario 143 de 1949 por robo.—(4073); y

JIMENEZ MALDONADO, María; hija de José y de Enrique, de veinte años, natural de Dalías (Almería), casada, sus labores; procesada en sumario 253 de 1946 por falsedad.—(4386).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Granada.

EDICTOS

JUZGADOS CIVILES

En la causa procedente de este Juzgado número 3 de 1946 contra Francisco García Rivas y otro, por auto dictado por la Audiencia Provincial de esta capital, se le ha concedido el indulto de 1949 al penado Antonio Maldonado Pedraza, y los de 1947, 1949 y 1952, al penado en la misma causa, número que arriba se expresa, Francisco García Rivas.

Y para que sirva de notificación en forma a expresados penados Antonio Maldonado Pedraza y Francisco García Rivas, por ignorarse el domicilio de los mismos, libro la presente en Granada a veintiséis de noviembre de 1954.—El Secretario, Luis Miebigmolle.—(10.798).

En la causa procedente de este Juzgado número 57 de 1945, a virtud de denuncia de don Pablo Martínez Bujanda contra la Empresa «Actividades Reunidas», se dictó auto por la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de esta capital, con fecha 10 de junio último, en el que se acuerda el sobreseimiento con arreglo al número primero del artículo 641 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal de expresada causa.

Y para que sirva de notificación en forma a don Pablo Martínez Bujanda, por ignorarse su actual domicilio, libro la presente en Granada a veinticinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Luis Miebigmolle. (10.694).

En la causa procedente de este Juzgado número 138 de 1952, sobre estafa, contra otros y Rafael Sánchez, se dictó auto por la ilustrísima Audiencia Provincial de esta capital, con fecha 17 de septiembre último, por el que se declara expresada causa L. segundo y falta, dejando sin efecto, con todas sus consecuencias, el procesamiento de Rafael Sánchez y, por tanto, se deja sin efecto la requisitoria que se publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO con fecha 18 de diciembre del pasado año relativo al mismo.

Granada, 26 de octubre de 1954.—El Secretario (ilegible).—(9.769).

Don José Hijas Palacios, Magistrado, Juez de Instrucción accidental número tres de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario número 538 de 1953 sobre lesiones a Francisco Salinas Morón al ser atropellado por un camión, hecho que tuvo lugar en la carretera de Ronda el día cuatro de noviembre del pasado año, en cuyo sumario se ha acordado que por medio del presente y por los Agentes de la Policía Judicial se proceda a la práctica de gestiones en averiguación de cuál sea el camión con el que se produjo el hecho, así como el conductor del mismo, y de ser habido, se proceda a su presentación ante este Juzgado.

Dado en Granada a siete de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, José Hijas.—El Secretario (ilegible).—(8487).

Don José Arnal Fiestas, Magistrado, Juez de Instrucción accidental número tres de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 470 de 1953, se sigue sumario sobre hurto de 1.800 pesetas, 8.000 francos franceses, 900 francos suizos y un billete de cien coronas danesas, de la pertenencia de la súbdita danesa Ellen B. Cehmich, que estuvo residiendo accidentalmente en Granada y cuyo actual paradero se ignora, habiéndose acordado por proveído de esta fecha ofrecer dicho sumario conforme al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal por medio del presente a dicha perjudicada.

Dado en Granada a uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco. El Juez, José Arnal.—El Secretario (ilegible).—(12134).

Don Francisco Angulo Montes, Magistrado, Juez de Instrucción número tres de esta capital.

Hago saber: Que por la Ilma. Audiencia provincial de esta capital se ha acordado en causa número 3 de 1946, contra Antonio Maldonado Pedraza, de dieciocho años, hijo de José y Carmen, natural y vecino de Granada, llamar a dicho penado por medio de edictos para que dentro del término de veinte días comparezca ante dicha Superioridad y a efectos de notificarle la aplicación de los beneficios de indulto, con el apercibimiento que de no verificarlo quedará sin efecto expresados beneficios y se decretará su prisión.

Dado en Granada a 6 de noviembre de 1953.—El Juez, Francisco Angulo Montes. El Secretario (ilegible).—(11043).

Don Francisco Angulo Montes, Magistrado, Juez de Instrucción número tres de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 421 de 1953, se sigue sumario sobre hurto contra Dolores Martínez Puertollano, en el que se ha acordado por proveído de esta fecha ofrecer dicho sumario conforme al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal por medio del presente al marido de la perjudicada doña María Vázquez Chacón, llamado Francisco Guerrero Beffar, que se encuentra residiendo en la capital de Buenos Aires de la República Argentina.

Dado en Granada a 15 de septiembre de 1953.—El Juez, Francisco Angulo Montes.—El Secretario.—(8768).

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción número 3 de Granada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 437 de 1952, José Collado Gutiérrez.—(4792).

El Juzgado de Instrucción número 3 de Granada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 267 de 1950, Antonio Fernández Torres.—(4793).

El Juzgado de Instrucción número 3 de Granada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 375 de 1951, Patrocinio Ceballos Aranda.—(3426).

El Juzgado de Instrucción número 3 de Granada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 238 de 1953, José Collado Gutiérrez.—(3485).

El Juzgado de Instrucción número 3 de Granada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 553 de 1951, Manuela Ramos Calvo.—(10569).

El Juzgado de Instrucción número 3 de Granada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 21 de 1952, Rafael Jiménez Rodríguez.—(10568).

El Juzgado de Instrucción número 3 de Granada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 210 de 1954, Ricardo Pamplo Lerma.—(10274).

El Juzgado de Instrucción número 3 de Granada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 83 de 1948, Pilar González Toribio.—(9950).